

# Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla

## DIAGNÓSTICO AMPLIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO DE LA CIUDAD DE PUEBLA

---

Resultados obtenidos durante el período mayo-diciembre 2009

*H. Puebla de Zaragoza a 21 de diciembre de 2009.*



## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN Y MARCOS DE REFERENCIA

La medición de la violencia desde otros Observatorios

Violencia y género

Una vida libre de violencia

### 1. DÓNDE ESTAMOS Y CÓMO ESTAMOS

(Perfil demográfico y situación de Violencia en la Ciudad de Puebla)

1.1. Indicadores Demográficos Básicos.

1.2. Indicadores Básicos de Violencia según la ENDIREH, 2006.

Recapitulación

### 2. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

(Análisis y resultados de los datos aportados en las mesas de trabajo con grupos focales)

2.1. Metodología

2.2. Análisis de la Información.

a. Discurso político contra creencias culturales.

b. Percepción de la situación de la violencia de género en la Ciudad de Puebla y a nivel nacional.

c. Conocimiento de las leyes en materia de violencia por anillo temático.

d. La responsabilidad de los actores sociales.

e. ¿Qué asumen las autoridades como su responsabilidad?

f. Dificultades operativas en la implementación de los programas públicos

Recapitulación

### 3. MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS OFICIALES

(Seguimiento Hemerográfico)

3.1. Síntesis informativa-periodística en el marco del Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres.

3.2. Seguimiento de noticias a lo largo de 2009.

### 4. PROPUESTAS CIUDADANAS

(primeros resultados)

### CONSIDERACIONES FINALES

## INTRODUCCIÓN Y MARCOS DE REFERENCIA

En el año 2009 inicia sus actividades el Observatorio de Violencia Social y de Género de la ciudad de Puebla (OVSG-PUEBLA-UIA), como parte de un proyecto de la Universidad Iberoamericana de la misma ciudad. Tomando el ejemplo de otros observatorios tan destacados como el Benito Juárez en Quintana Roo, el Observatorio de Durango y los vecinos observatorios de Tlaxcala y la Sierra Norte de Puebla, el OVSG-PUEBLA-UIA se propone trabajar con cobertura local, desde un espacio académico, autónomo y plural, que integre y sistematice información a partir de la investigación continua en diversas áreas desde un marco interdisciplinar y crítico.

Para lograrlo, se plantea recopilar información de la Ciudad de Puebla presentada en forma de indicadores que cumplan con las características de ser útiles, comparables, sintéticos, aunque restringidos por la disponibilidad de la información necesaria para construirlos. En el corto plazo se buscaba:

- Conocer la incidencia y prevalencia de la violencia en la Ciudad de Puebla.
- Conocer las acciones gubernamentales en el combate a la violencia intrafamiliar.

Y una vez logrado lo anterior, avanzar en un mediano plazo hacía lo siguiente:

- Conocer el impacto de la violencia sobre las mujeres, con instrumentos propios de observación que tomen como sujeto de observancia las mujeres y les pregunten o las midan.

- Posibilitar los insumos para medir la eficacia en las acciones (en términos de La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Puebla).

Para alcanzar las metas planteadas en el corto plazo, además de recopilar y sistematizar la información estadística para presentarla y difundirla en forma de indicadores, el OVSG-PUEBLA-UIA, se dio a la misión de realizar investigación de carácter cualitativo para documentar la percepción que los habitantes de la ciudad de Puebla tienen respecto a la situación de violencia social, especialmente la de género, desde el lugar que ocupan como actores sociales: receptores de la violencia, testigos, representantes del gobierno, integrantes de algún grupo organizado de la sociedad civil, académic@s, etc. Todo ello con el propósito de incidir en la política pública mediante la generación de sinergias entre los diferentes actores.

Es así que cuando en este mismo año, el Observatorio concursa y resulta proyecto “elegible” por el Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) dirigido al fortalecimiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género, se asume el compromiso de presentar un Diagnóstico Amplio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla. La intención de este diagnóstico (y de ahí deriva el adjetivo de amplio) es recopilar la información sobre violencia desde diferentes metodologías, además de varias perspectivas, que aporten datos y caminos por donde replantearse la intervención desde el ámbito de la política pública.

Para poder acercarnos a la información cuantitativa de nuestro interés se intentó conformar una Red Local de Informantes que si bien había sido propuesta sobre doce instituciones convocadas, no logró reunir más que apenas a tres instituciones, que no nos pudieron aportar los datos requeridos para completar la información que esperábamos. Pero otros datos oficiales, sí nos permitieron acercarnos a otras partes del problema, no menos relevantes.

En consecuencia, se presentan a continuación cuatro trabajos que contienen el resultado de las distintas investigaciones, así como las referencias teóricas que los guían, las cuales se presentan en un único apartado, en seguida de esta introducción.

En primer lugar, se brinda un perfil demográfico básico, el cual tiene como propósito describir la región en donde nos encontramos trabajando, para después pasar a la descripción de la situación de violencia en la ciudad de Puebla, a partir de los datos de la ENDIREH 2006.

Es preciso aclarar el por qué de la forma de presentación de los datos. Al principio se encuentra un texto introductorio breve que sirve de antesala a una serie de cuadros estadísticos que sintetizan la situación de la localidad o el Estado de Puebla (según estén disponibles los datos) que no tienen texto alguno. La razón de esto es que el trabajo estadístico realizado en el OVSG-PUEBLA-UIA, tiene el propósito de alimentar al Sistema Integrado de Información e Indicadores (SIII-OVSG-PUEBLA) el cual fue concebido como “una herramienta diseñada para concentrar, organizar, analizar y producir la información de violencia social y de género, con la necesidad de dar insumos a los procesos de investigación, reflexión, crítica y mejora continua dirigidos al combate de la violencia social y de género...” y por lo mismo, se proyecta que los indicadores “sean utilizados por el usuario, según sus conocimientos, experiencias e intereses para que pueda hacer su propio análisis”.<sup>1</sup>

Conforme se logre captar la confianza y sensibilizar de la utilidad de contar con indicadores confiables a las instituciones públicas, esperamos crecer el sistema con la alimentación de los indicadores tal como nos hemos planteado.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> El SIII-OVSG-PUEBLA puede ser consultado desde la página del Observatorio:  
[http://www.iberopuebla.edu.mx/micro\\_sitios/observatorioViolencia/index.html](http://www.iberopuebla.edu.mx/micro_sitios/observatorioViolencia/index.html)

<sup>2</sup> Para mayor información puede seleccionar la opción “investigación” que se encuentra dentro del menú del SIII-OVSG-PUEBLA, dentro de la misma página.



El siguiente trabajo que se presenta, es un documento que titulamos “Percepción de la violencia de género (análisis y resultados de los datos aportados en las mesas de trabajo por grupos focales)”. En él se analiza lo discutido durante las mesas de trabajo a las que asistieron diferentes actores sociales y cuyos comentarios resultaron sumamente enriquecedores. El análisis de los mismos, se da a partir de diferenciar las posturas adquiridas culturalmente de las que se incorporan como resultados de conocimientos adquiridos desde el enfoque de género. La metodología cualitativa permitió resaltar como a pesar del discurso público todavía pesa mucho sobre la actuación de autoridades y operadores las representaciones simbólicas de lo que debe ser una mujer.

El tercer trabajo que se presenta es un reporte del seguimiento hemerográfico que se llevó a cabo a lo largo de 2009. La recopilación de notas se hizo con el fin de mantener actualizado nuestro blog y prestar este servicio a la comunidad, este reporte es una síntesis del material informativo que ahí se presentó. Se ordenó en dos partes la primera corresponde a las noticias que se dan con motivo de los eventos conmemorativos por los 16 Días de Activismo en Contra de la Violencia Hacia las Mujeres, y la segunda, da cuenta de las notas periodísticas durante 2009, cómo suelen aparecer cuando no hay de frente un evento conmemorativo alusivo a las mujeres. Estamos claras que este seguimiento nos puede dar muchos datos para el análisis. Pero por el momento sólo presentamos un análisis descriptivo.

Por último, existe el compromiso del OVSG-Puebla-UIA de servir como enlace entre la ciudadanía y otros actores sociales. En aras de captar las propuestas de los asistentes a nuestros eventos se levantó una Encuesta Sobre Propuestas Ciudadanas, cuyo reporte se integra al final del documento. Como se verá en él, la encuesta no resultó un documento muy útil para armar el debate en tanto las respuestas a las preguntas abiertas fueron en su mayoría insuficientemente especificadas.

Descrito lo anterior. Cabe advertir al lector por tanto que, lo que leerá en seguida, no es un documento único integrado sino los reportes por separado de la información recopilada mediante diferentes instrumentos. No obstante, cada documento persigue responder a las siguientes preguntas que guían todos los trabajos de investigación aquí presentados:

1. ¿Qué violencia sufren las mujeres en la ciudad de Puebla?
2. ¿Cómo se está respondiendo al problema?

Las respuestas a estas preguntas no siempre fueron posibles en cada uno de los trabajos. En primer lugar, por la falta de un registro de información homogéneo sobre la violencia hacia a las mujeres a nivel local; y en segundo, debido a la poca disponibilidad de algunas dependencias para brindar la información requerida, como se aclara en su momento.

Más si bien los datos recopilados no permiten medir con exactitud la magnitud de la violencia en la localidad H. Puebla de Zaragoza, los datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2006, nos dan cuenta de la posición que ocupa Puebla a nivel nacional y los tipos de violencia más frecuentes que sufren las mujeres en nuestra región, datos que complementados con la investigación cualitativa nos llevan a afirmar que en nuestra ciudad, la violencia de género es un problema extendido y urge revisar, para mejorar, la forma de intervención pública hacia este problema.

Ello se ve en las consideraciones finales de este diagnóstico amplio, donde se realzan las conclusiones más importantes obtenidas mediante el trabajo de investigación, integradas bajo la lógica de la mirada que ha guiado cada uno de los trabajos y esta es el acceso a una vida libre de violencia. Los resultados obtenidos hasta el momento nos plantean nuevos retos de investigación próximos a seguir en el OVSG-PUEBLA-UIA.

### La conceptualización de la violencia desde otros Observatorios

La observación implica no únicamente el acercamiento al fenómeno en cuestión sino tener claridad del punto de vista desde el cual se observa y a partir del cual se interpreta lo observado. Los marcos de referencia más comunes desde los cuales se construyen los indicadores de la violencia social y de género, a que hacen alusión otros observatorios<sup>3</sup> son: en primer lugar el modelo ecológico, propuesto por primera vez por Bronfenbrenner, que permite contextualizar la situación de violencia desde un enfoque sistémico; en segundo lugar, la clasificación de la violencia de los Organismos Internacionales, que parte de considerar la violencia como un problema de salud pública; y en tercero, el Análisis de la Clasificación Mexicana de Delitos, que permite dar seguimiento al problema de la violencia desde la visión de la justicia y su aplicación.

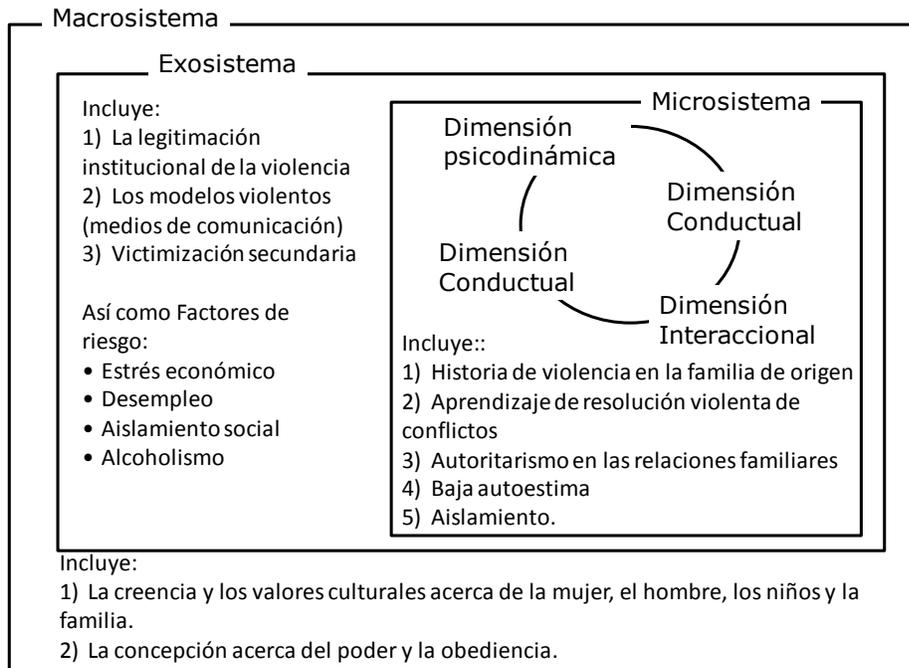
En México se ha adoptado ampliamente el modelo ecológico, formulado por Urie Bronfenbrenner. Este modelo considera simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona, ubicándolo en varios niveles en los que cada uno contiene al otro: macrosistema, exosistema, el mesosistema, y el microsistema. En el siguiente esquema, adaptado al problema de la violencia doméstica por Jorge Corsi (1994)<sup>4</sup> como “modelo de psicoterapia integrativa multidimensional”, se muestra la aplicación de un modelo ecológico, al que se le añaden las dimensiones psicodinámica, conductual, cognitiva e interaccional, que definen la psicología de un individuo (esquema 1). Este modelo se aplica en la intervención terapéutica que busca intervenir en todos estos niveles para lograr cambios en el paciente.

<sup>3</sup> Para este apartado se revisaron los informes y otros documentos de: el Observatorio de Violencia Social y de Género Benito Juárez, el Observatorio de Violencia Social y de Género de la Riviera Maya, el OVSG Sierra Norte de Puebla y el Observatorio de Violencia Social y de Género en el Estado de Michoacán.

<sup>4</sup> Corsi, Jorge (1994). *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Edit. Paidós, Barcelona.



Esquema 1. Modelo Ecológico aplicado a la Violencia Conyugal



Fuente: Corsi (1994) (reelaboración propia)

La puesta en marcha de marcos legales internacionales, a los que haremos alusión en el siguiente apartado, ha obligado a los gobiernos a adoptar una clasificación común de la violencia, en base con la cual es posible tipificar los delitos de violencia y sancionarlos. El Informe mundial sobre la violencia y la salud (OMS, 2000)<sup>5</sup> clasifica a la violencia en tres grandes categorías según el autor del acto violento, las cuales a su vez se dividen en subcategorías:

#### Grandes Categorías

1. Violencia dirigida contra uno mismo
2. Violencia interpersonal
3. Violencia comunitaria.

<sup>5</sup> OMS (2002).. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen* Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (consultado en <http://www.redfeminista.org/sub/oms.asp>) [consultado el 26/06/2005].

La violencia social puede clasificarse también según:

- Localización geográfica → violencia urbana o rural
- Motivo → político o no político
- Código jurídico vigente → tipificación como delito o no.

Otra propuesta de clasificación, consiste en dividir los tipos de violencia en función de una variable, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Modelo Ecológico aplicado a la Violencia Conyugal

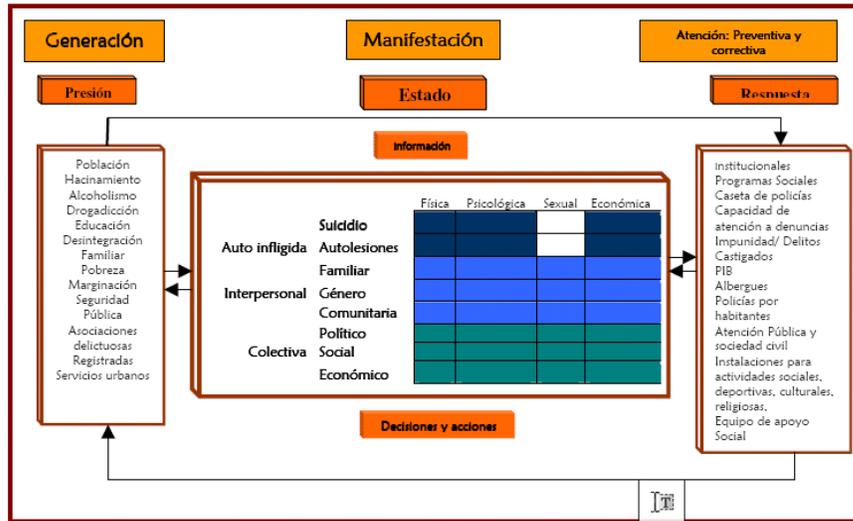
Variable	Tipos
1. Los individuos que sufren la violencia	Mujeres niños ancianos y discapacitados.
2. La naturaleza de la agresión	Psicológica, Física y Sexual.
3. El motivo	Violencia política, racial, instrumental, emocional.
4. La relación entre la víctima y la persona que comete el acto de violencia.	Familiares, amigos, conocidos o desconocidos

Elaboración propia con base en Morrison y Loreto (1999).

El Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Quintana Roo, aporta una propuesta sumamente interesante para la construcción de indicadores, en la cual asume estas clasificaciones como manifestaciones de la violencia que deben ser observadas en relación con otra serie de factores agrupados en dos grupos: los que ejercen presión y los que permiten medir la respuesta institucional frente al problema, este modelo denominado GMA se presenta en el esquema 2.

El carácter interdisciplinario del modelo, permite construir tanto los indicadores necesarios para medir el fenómeno como otros adecuados para dar seguimiento y evaluar la política pública en materia de combate a la violencia.

Esquema 2. Modelo GMA



Fuente: OUL y OVSyG (2007)<sup>6</sup>

Como se ve, si bien la metodología de medición de la violencia basada en indicadores representa una estrategia exitosa para dar seguimiento a las intervenciones en materia de violencia social y de género, en el OVSG-PUEBLA-UIA, consideramos que la medición al quedar encuadrada en el enfoque sistémico no permite abordar suficientemente el problema de la violencia desde un enfoque crítico, es decir, desde un marco de referencia que ponga en cuestión al propio sistema y esto sale a la luz, cuando se complementa la investigación por indicadores con metodologías cualitativas, las cuales, entre otras cosas, ponen de manifiesto las construcciones simbólicas que sostienen la cultura desde la cual la sociedad responde o retroalimenta la violencia social y de género.

<sup>6</sup> : OUL y OVSyG (2007) *Modelo GMA de indicadores de violencia (borrador al 29 de agosto de 2007)*. Observatorio Urbano Local de la Ciudad de Cancún y Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Quintana Roo.

## Violencia y género<sup>7</sup>

Cuando la visión de la violencia se centra en la intención y el entorno de los sujetos que directamente ejercen la violencia, se pierde de vista la explicación histórica de la misma, que además esté contextualizada no sólo en términos de las normas y los roles, sino en un concepto mucho más integral de lo que es la cultura. La expresión *violencia de género* incorpora al debate respecto a la violencia, el problema del poder, y su inequitativa distribución, por lo tanto rebasa los ámbitos de salud y seguridad, a los que se dirigen muchos de los diagnósticos exclusivamente cuantitativos.

El origen de la expresión violencia de género es la traducción del inglés al español del término *gender-based* o *gender violence*, la cual fue utilizada de manera extendida en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, 1995. Surge como una forma de remarcar dentro de la agenda política, que la mayoría de los tipos de violencia especificados en el apartado anterior, son ejercidos por los hombres en contra de las mujeres con el fin de mantener su control sobre ellas, es decir, la dominación. Por lo mismo, esta expresión se refiere al ejercicio de la violencia en contra de las mujeres “por el solo hecho de ser mujer, sintetiza además, formas de violencia sexista y misógina, clasista, etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política” (Lagarde, 2006:15)<sup>8</sup>.

Esta forma de violencia atenta contra los derechos humanos de las mujeres y contra la ciudadanía misma porque limita el acceso de las mujeres a los bienes, recursos y oportunidades:

---

<sup>7</sup> El desarrollo de este apartado se basa en: Espíndola, Anahí (2009). *Entre la Agenda y la Práctica: dificultades en el combate a la violencia en el ámbito doméstico*. Tesis para obtener el grado de maestría, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<sup>8</sup> Lagarde y de los Ríos, Marcela (2006). “Introducción”. En: *Feminicidio: una perspectiva global*, Russell y Harnes (editoras), CEIHH - UNAM, y Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, México.

“...Para Celia Amorós la violencia contra las mujeres a lo largo de la historia ha sido y sigue siendo un recurso coercitivo estructural del pacto político patriarcal entre hombres, quienes para monopolizar el poder se alían, excluyendo a las mujeres; en su fratría se reconocen como iguales y se confieren la ciudadanía, aseguran sus poderes de dominio y sus libertades. Dominio y libertades mañosamente articulados al sexo masculino, convertidos en características de género, en identidades y poderes logrados a partir de sujetar a las mujeres” (Amoros citada por Lagarde, 2006:19).

Como explica Lagarde, la violencia de género es un problema político: sirve como mecanismo para mantener en los hombres el control de los bienes, recursos y oportunidades; sus raíces están en la falta de democracia y desarrollo, en la carencia de políticas públicas adecuadas, en las dificultades de acceso a la justicia, entre otros.

Con este concepto pierde importancia la clasificación de cada caso —si es de un pariente contra otro, pertenece a la clasificación de violencia intrafamiliar, si la violencia la ejerció un extraño entonces se trata de violencia social, etc. — para establecer que en todos estos eventos se trata de un fenómeno social, que se reproduce a través de determinadas diferencias que fundan la cultura, específicamente la del género.

En todo este entramado el estado juega un doble papel: en primer lugar como responsable de garantizar los derechos humanos, pero en segundo y muy importante, como institución reproductora de las estructuras de género y por lo tanto responsable de ejercer la violencia contra las mujeres (educador y represor).

Visto así, la observación de la situación de violencia y las respuestas institucionales debe abarcar estas dos dimensiones, y por ello la utilidad de abordar el fenómeno desde metodologías, como la cualitativa que persigue captar las representaciones simbólicas alrededor del fenómeno.

### Una vida libre de violencia

¿Es la localidad H. Puebla de Zaragoza una sociedad violenta? ¿Dentro de las manifestaciones de violencia que se observan en la ciudad, la violencia de género es prevalente? Esta última, es una pregunta que buscamos respondernos en el espacio del OVSG-PUEBLA-UIA. Sin embargo es preciso ir por partes. El primer acercamiento a la realidad de la sociedad poblana obliga a plantearse un estudio descriptivo que dé cuenta de la incidencia y prevalencia de la violencia en la ciudad de Puebla, así como de las acciones gubernamentales implementadas para su combate. Y una de las fuentes de datos más importantes a este respecto lo dan las instituciones gubernamentales encargadas de impartir justicia, las cuales no siempre comparten ni tienen sistematizada la información

La escasez de datos limita el conocimiento de cuánto y cómo afecta la violencia a la población y si consideramos que muchos de los delitos no se denuncian, las estadísticas oficiales sólo reflejan una parte de la delincuencia existente. Además, no podemos dejar de considerar, desde el rescate de las teorías y las cifras que, la violencia de género deviene en una infinidad de manifestaciones sociales y estructurales simbólicas que escapan a la luz de los indicadores y que por no ser estimables no son consideradas delitos.

Habida cuenta de ello, en este primer informe diagnóstico sobre la prevalencia de la violencia social y de género en la Localidad H. Puebla de Zaragoza, nos abocaremos a estimar cuál es el panorama general a partir de los datos oficiales y la percepción de los ciudadanos con respecto al fenómeno; lo que implica revisar y revisar, además de los fundamentos teóricos a los que hicimos referencia en el apartado anterior, los legales desde los cuales es posible analizar tanto las manifestaciones de violencia que se dan en la Ciudad de Puebla, como las acciones de prevención. Y pensamos que el término “una vida libre de violencia” sintetiza los marcos concretos desde los cuales se plantea la acción gubernamental encaminada a resolver el problema.

La frase “una vida libre de violencia” parte del concepto de seguridad humana. Alude no sólo a la libertad con respecto al riesgo de ser víctima de algún delito, sino al concepto más amplio de la libertad que te otorga la satisfacción de tus necesidades básicas. Se asienta después en el marco de los derechos humanos y ahí es donde se cimienta en el derecho (ver esquema 3).

Esquema 3: Una vida libre de violencia



¿Qué significa una vida libre de violencia? La construcción del marco “una vida libre de violencia”, no sólo sustenta la interrelación de los niveles (factores biológicos y de historia personal, relaciones cercanas, contextos comunitarios y estructura de la sociedad) sino también confronta la visibilización de los distintos tipos de violencia a partir de los conceptos de derechos humanos e igualdad de género. Una vida libre de violencia debe gestarse en la sociedad porque la desigualdad:

“Es consecuencia del orden de género que se establece en la sociedad, orden socialmente construido que determina una jerarquía y poder distintos de ambos sexos. Según este orden, las mujeres se encuentran en una posición subordinada frente a los hombres, los que a su vez ejercen poder sobre ellas de distintas maneras, siendo la violencia la manifestación de este poder. Este orden es avalado y mantenido por el conjunto de la sociedad, a través de las costumbres, las leyes e instituciones. La discriminación y la violencia hacia las mujeres es aceptada socialmente porque forma parte del sistema social establecido”.<sup>9</sup>

Entonces una vida libre de violencia significa que las mujeres por el hecho de ser seres humanos puedan ejercer sus derechos plenamente sin estructuras que las opriman o las mantengan subordinadas. Desde esa mirada, la propuesta y diseño de políticas públicas tendría la misión de irrumpir costumbres, prácticas, lenguaje, normas y formas de educación cimentadas en la cultura de género.

En relación a la violencia de género, el sistema de justicia incluye la existencia de un marco jurídico vigente como consecuencia de compromisos internacionales. “En el contexto de desigualdad, discriminación e impunidad, la violencia de género se destaca como una violación sistémica y sistemática de los derechos humanos y como un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático en todos los países.”<sup>10</sup> La contemplación de una vida libre de violencia contra la mujer es una cuestión de derechos humanos, porque no las mantiene como receptoras pasivas de beneficios discrecionales, sino como titulares de derechos.

En la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para”, el Capítulo II “Derechos protegidos”, en su artículo 3 establece: “Toda mujer tiene derecho a una vida libre

<sup>9</sup>UNIFEM (2001). *Simposio Violencia de género, salud y derechos en las Américas*. Consultado en <http://www.paho.org/English/AD/GE/symparticipantsp.pdf>, el 11 de septiembre de 2009.

<sup>10</sup> ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, LC/L.2808 (2007), Consultado en <http://www.onu.org.pe/Publico/infocus/noviolenciacontralamujer2.aspx>, el 13 de septiembre de 2009.

de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.” Y este derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye<sup>11</sup>:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Este compromiso internacional puede verse reflejado ya en la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal, en donde se estipula en el artículo 21, fracción V: “El derecho a una vida libre de violencia de género”.<sup>12</sup>

Los principios rectores para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia son:

- Igualdad jurídica entre la mujer y el hombre
- El respeto a la dignidad humana de las mujeres
- La no discriminación
- La equidad
- La libertad de las mujeres

En nuestro caso, el artículo 2 de la Ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Puebla, establece que: “El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con lo dispuestos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado Mexicano”.

<sup>11</sup> Artículo 6, CEDAW. Recuperado en <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-61.html>, el 29 de octubre de 2009.

<sup>12</sup> Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, IV Legislatura. Ley De Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Recuperado en <http://www.asambleadf.gob.mx/is52/010803000082.pdf>, el 2 de octubre de 2009.



En el estado de Puebla se cuenta con dos leyes: la “Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla” y la “Ley para la igualdad entre hombres y mujeres para el Estado de Puebla”, las cuales incluyen mecanismos específicos de carácter institucional para prevenir y erradicar la violencia tanto en el ámbito público como en el privado. Y en concordancia con los pactos internacionales se prevé una coordinación entre los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Respecto a la coordinación entre el Estado de Puebla y el Municipio H. Puebla de Zaragoza, y siguiendo lo estipulado en el artículo 33 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, se deben implementar los siguientes mecanismos:

- La prevención de la violencia contra las mujeres y la atención integral de las ofendidas;
- La capacitación del personal encargado de su prevención y atención;
- Los servicios integrales especializados para las personas que ejercen violencia;
- La recopilación, compilación, procesamiento y sistematización e intercambio de todo tipo de información en la materia;
- Las acciones conjuntas para la atención y protección de las mujeres ofendidas con violencia de conformidad con las disposiciones legales e instrumentos en la materia.

Si consideramos que estos instrumentos jurídicos se han constituido por una fuerte presión de los compromisos internacionales adquiridos y signados por nuestro país en diversos instrumentos jurídicos, la observación del fenómeno implica “dar seguimiento” a la implementación en el área local de las normas y políticas públicas que tiendan a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, así como revisar que se haga efectiva la aplicación de estas normas. Y con ello podemos saber si en la Ciudad de Puebla se garantiza a las mujeres una vida libre de violencia.

Justamente, los observatorios tienen como encomienda hacer este seguimiento a través de los indicadores y estadísticas, además de posicionar entre la sociedad el conocimiento de estas normas para demandar su efectivo cumplimiento.

El OVSG PUEBLA UIA, ha iniciado esta tarea orientando sus trabajos en dos direcciones: 1) conocer cuál es la situación de violencia que se vive en nuestra comunidad; y 2) saber las acciones de combate a la violencia que se dan desde el ámbito de lo público.

Estamos conscientes de que este análisis no da un seguimiento puntual del cumplimiento de las normas internacionales, en tanto, que el diagnóstico se concentra en la prevalencia del fenómeno de la violencia en la Ciudad de Puebla, sin abordar indicadores estructurales, pero ubicar la magnitud del fenómeno y su posicionamiento social es un primer y necesario paso antes de caminar hacia lo otro. Además de ser una cuestión de posibilidad, en tanto como se ha mencionado repetidas veces, existen muchas dificultades tanto en la sistematización como en el acceso a la información generada desde las instituciones públicas, lo cual entorpece el avance en la investigación.

## 1. DÓNDE ESTAMOS Y CÓMO ESTAMOS:

### (Perfil demográfico y situación de Violencia en la Ciudad de Puebla).

#### 1.1. Indicadores Demográficos Básicos.

La Ciudad de Puebla, se ubica en el municipio de Puebla, el cual a su vez es capital del estado del mismo nombre. El estado de Puebla, por su tamaño de población ocupa el lugar número XX de la República Mexicana. En el año 2005 habitaban en él 5 millones 420 mil 91 personas, es decir, 5 de cada 100 personas que viven en la República Mexicana. Aunque su población continua creciendo, como producto del crecimiento natural (nacimientos menos defunciones), Puebla es un estado de expulsión de la población por lo que su crecimiento social resulta negativo al menos desde 1990. De acuerdo con las proyecciones de crecimiento de CONAPO, aunque disminuye el saldo neto migratorio, hay una tendencia de disminución del crecimiento total, la cual sigue la tendencia de la población a nivel nacional, que hacia el 2030 será menor a medio punto.

Pese a la similitud de tendencias, los indicadores de natalidad y mortalidad muestran el rezago que en materia de salud reproductiva presenta el estado: su tasa global de fecundidad, así como sus tasas brutas de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil son superiores al promedio nacional; mientras que su esperanza de vida al nacer es inferior, siendo mayor la brecha entre la esperanza de vida de las mujeres sobre la de los hombres (6 años) a la que existe a nivel nacional. Se espera que para el año 2015 Puebla consiga igualar el promedio nacional en la tasa global de fecundidad y en la de mortalidad infantil.

Aunque por el momento no se cuenta con indicadores de natalidad a nivel municipal, se sabe que el municipio de Puebla, es una zona de muy baja marginación. Perteneció a la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala, siendo el municipio más importante en términos de su población y densidad media urbana, aunque su crecimiento se ubica por abajo del promedio de dicha zona metropolitana.

Crecimiento y volumen

Estado de Puebla: Indicadores de crecimiento y volumen 1990-2005  
(Comparación con la República Mexicana)

Indicador	1990			1995			2000			2005			Diferencia Absoluta 1990-2005	
	República Mexicana	Puebla	% de Puebla a nivel nacional	República Mexicana	Puebla	% de Puebla a nivel nacional	República Mexicana	Puebla	% de Puebla a nivel nacional	República Mexicana	Puebla	% de Puebla a nivel nacional	República Mexicana	Puebla
Población a mitad de año	83 971 014	427 6191	5.09	81 724 528	462 2524	5.10	98 438 557	5 071 991	5.15	103 946 866	5 420 091	5.21	198 75852	114 3900
Hombres	41 839 942	210 7847	5.04	45 622 243	230 1511	5.04	46 722 412	2 477 571	5.09	51 238 427	2 626 615	5.13	93 964 85	51 8768
Mujeres	42 131 072	216 8344	5.15	46 102 285	238 1013	5.16	49 716 145	2 594 420	5.22	52 708 439	2 793 476	5.30	105 77 367	62 5132
Nacimientos	2 422 242	132 129	5.45	2 364 241	132 117	5.59	2 411 271	130 052	5.39	2 010 250	115 116	5.73	-411 992	-17 013
Defunciones	469 632	27 871	5.93	457 531	26 253	5.74	479 833	26 748	5.57	501 093	26 180	5.22	31 461	-1 691
Crecimiento natural	1 952 610	104 258	5.34	1 906 710	105 864	5.55	1 931 438	103 304	5.35	1 509 157	88 936	5.89	-443 453	-15 322
Crecimiento social total	-337 848	-22 691	6.72	-475 437	-27 357	5.75	-625 235	-22 732	3.64	-583 399	-28 995	4.97	-24 553	-6 304
Crecimiento total	1 614 764	81 567	5.05	1 431 273	78 507	5.49	1 306 203	80 572	6.17	925 758	59 941	6.47	-689 006	-21 628

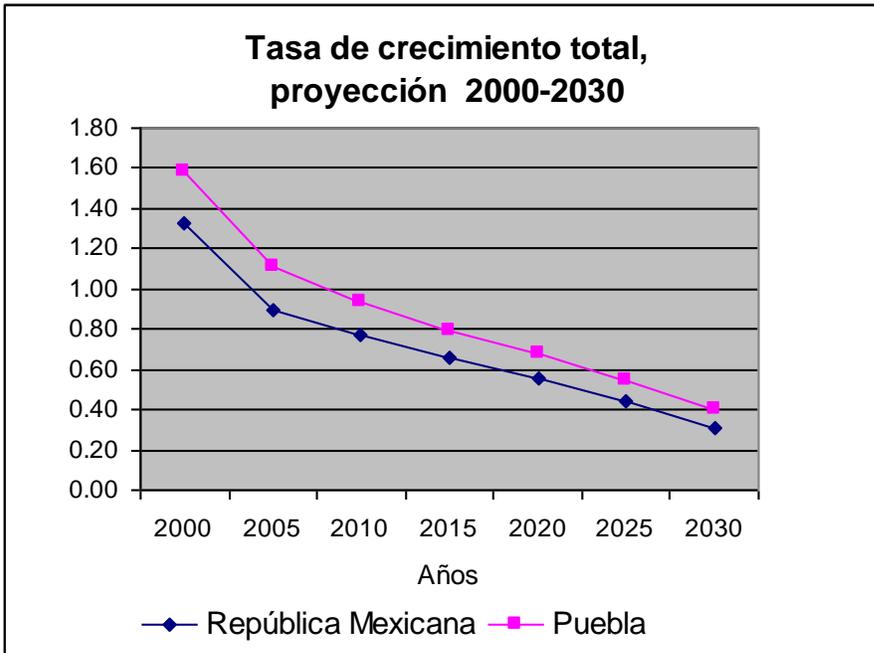
Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Estadísticas demográficas, varios años  
\*Por mill  
\*\*Por cien

Estado de Puebla: Tasas de crecimiento 1990-2005  
(Comparación con la República Mexicana)

Indicador	1990		1995		2000		2005		Diferencia Absoluta 1990-2005					
	República Mexicana	Puebla	Diferencia Mx-Puebla	República Mexicana	Puebla	Diferencia Mx-Puebla	República Mexicana	Puebla	Diferencia Mx-Puebla	Diferencia Mx-Puebla				
Tasa de crecimiento natural**	2.325	2.438	-0.113	2.079	2.261	-0.182	1.962	2.037	-0.075	1.684	-0.643	-0.641	-0.797	-0.156
Tasa de crecimiento social total**	-0.402	-0.531	-0.128	-0.318	-0.584	-0.065	-0.448	0.187	-0.554	-0.533	0.019	-0.152	-0.004	0.147
Tasa de crecimiento total**	1.923	1.908	-0.016	1.560	1.677	0.116	1.589	0.262	1.130	1.106	-0.024	-0.793	-0.802	-0.008

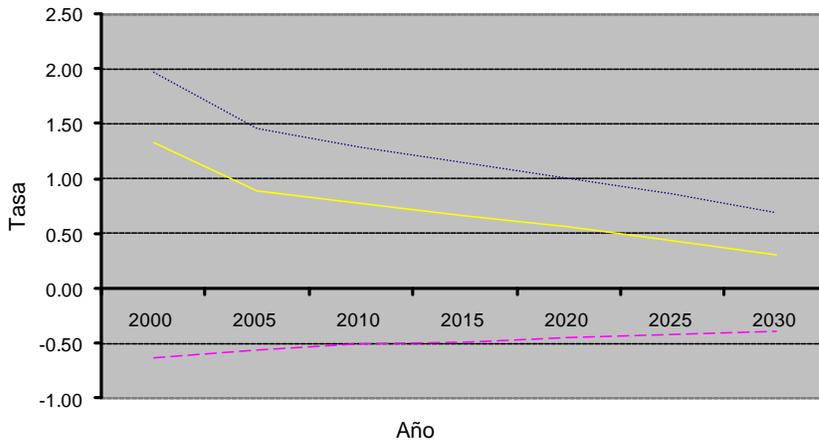
Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Estadísticas demográficas, varios años  
\*\*Por cien  
1 La diferencia es calculada restando Puebla menos República Mexicana (RM)

Estado de Puebla: Proyecciones de crecimiento 2000-2030



Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Estadísticas demográficas, varios años

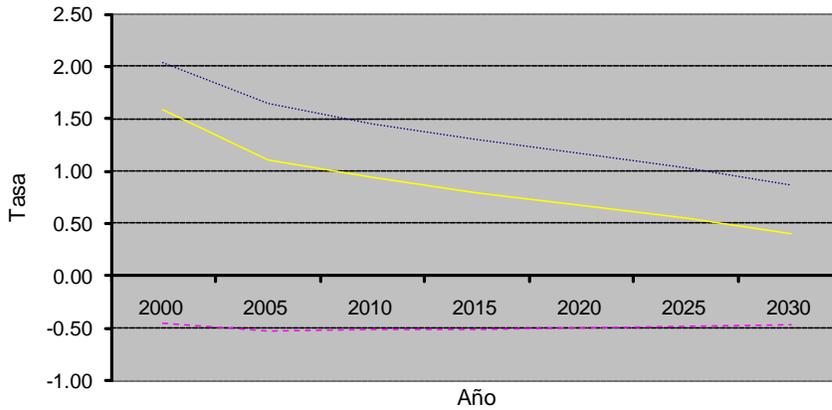
### República Mexicana: Proyecciones de crecimiento 2000-2030



..... Tasa de crecimiento natural\*\*    - - - - Tasa de crecimiento social\*\*    — Tasa de crecimiento total\*\*

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Estadísticas demográficas, varios años

### Estado de Puebla: Proyecciones de crecimiento 2000-2030



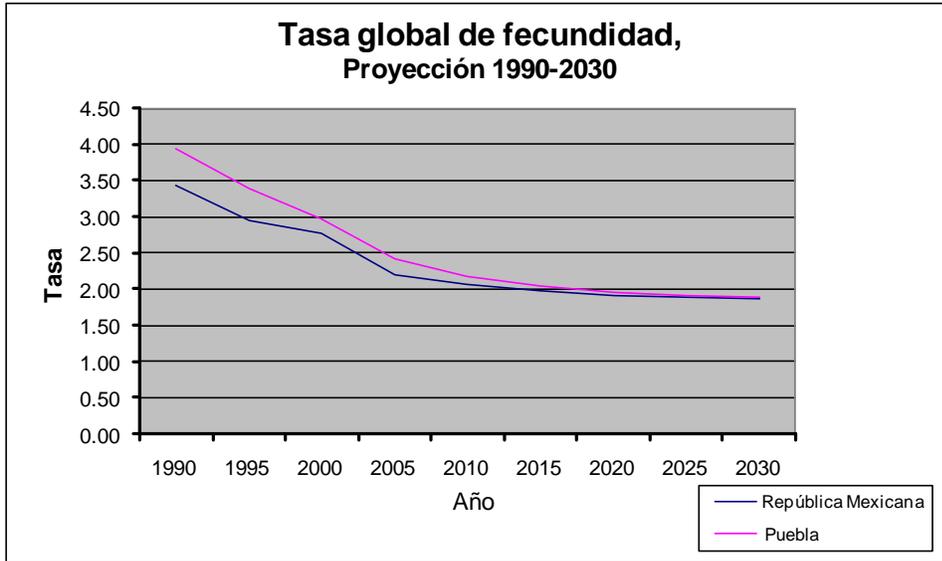
..... Tasa de crecimiento natural\*\*    - - - - Tasa de crecimiento social total\*\*    — Tasa de crecimiento total\*\*

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Estadísticas demográficas, varios años

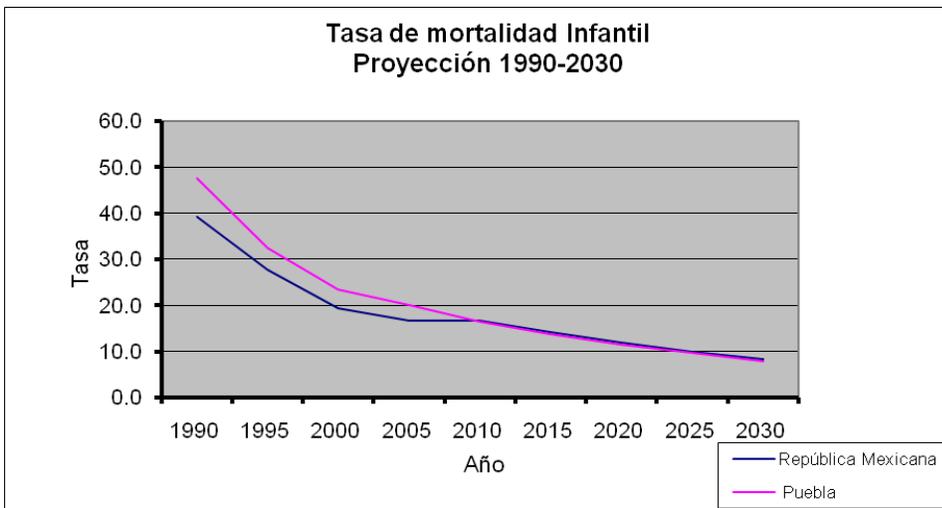
Natalidad y mortalidad

Estado de Puebla. Indicadores de natalidad y mortalidad, 1990-2005†  
(Comparación con la República Mexicana)††

Indicador	1990		1995		2000		2005		Diferencia Absoluta 1990-2005	
	República Mexicana	Puebla	República Mexicana	Puebla						
Tasa global de fecundidad	34.43	3.05	29.94	3.20	27.77	2.98	23.20	2.43	1.52	-0.30
Tasa bruta de natalidad*	28.84	30.90	28.21	28.21	24.5	25.64	19.3	21.24	0.51	-0.13
Tasa bruta de mortalidad*	7.0	6.53	6.61	5.61	6.62	5.27	4.8	4.83	0.01	-0.02
Tasa de mortalidad infantil*	39.2	47.69	32.37	47.1	19.4	23.44	16.8	20.12	3.86	-5.14
Esperanza de vida total	70.6	68.53	71.08	71.08	73.9	72.58	74.6	74.46	4.05	1.91
Esperanza de vida hombres	67.7	65.52	68.20	68.20	71.3	69.81	72.2	71.85	4.52	1.78
Esperanza de vida mujeres	73.5	71.51	73.96	73.96	76.5	75.36	77.0	77.10	3.55	2.03



Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Estadísticas demográficas, varios años



Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, Estadísticas demográficas, varios años

**Municipio de Puebla: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal, 2005**

Indicador	Estado de Puebla	Municipio 114.Puebla
Población total	5 383 133	1 485 941
% Población analfabeta de 15 años o más	12.71	4.06
% Población sin primaria completa de 15 años o más	29.02	11.85
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	5.45	1.45
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.19	0.45
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	14.03	4.96
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	49.16	31.31
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	15.86	2.75
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	39.00	2.19
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	61.34	37.43
Índice de marginación	----	- 1.71733
Grado de marginación	----	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	----	217
Lugar que ocupa en el contexto nacional	----	2388

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

**Municipio de Puebla: Densidad de Población (Hab/Km2)**

1990-2005

Año	Población	Densidad
1990	1 057 454	1940
1995	1 222 569	2243
2000	1 346 916	2471
2005	1 485 941	2726

Fuente: Elaboración propia con base en Conapo, cuadro 5.34

Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala: Población, tasa de crecimiento, superficie y densidad media urbana, 1990-2005

Clave	Municipio	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie (km <sup>2</sup> )	DMJ* (hab/ha)
		1990	1995	2000	2005	1990-1995	1995-2000	2000-2005		
34.	Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala	1 735 657	2 016 775	2 220 533	2 470 206	2.7	2.3	1.9	2 223	82.5
21015	Amozoc	35 738	54 699	64 315	78 452	7.8	3.9	3.6	135	44.2
21034	Coronango	20 576	25 179	27 575	30 255	3.6	2.1	1.6	37	19.0
21041	Cuautlancingo	29 047	39 514	46 729	55 456	5.6	4.0	3.1	38	43.5
21048	Chiautzingo	15 483	16 951	17 788	17 167	1.6	1.1	-0.6	81	12.8
21060	Domingo Arenas	4 438	5 011	5 581	5 597	2.2	2.6	0.1	12	25.4
21074	Huejotzingo	41 792	47 301	50 868	59 822	2.2	1.7	2.9	175	41.5
21090	Juan C. Bonilla	11 495	13 832	14 483	14 814	3.3	1.1	0.4	23	14.9
21106	Ocoyucan	17 708	19 959	23 619	21 185	2.1	4.0	-1.9	120	15.7
21114	<b>Puebla</b>	<b>1 057 454</b>	<b>1 222 569</b>	<b>1 346 916</b>	<b>1 485 941</b>	<b>2.6</b>	<b>2.3</b>	<b>1.7</b>	<b>545</b>	<b>109.3</b>
21119	San Andrés Cholula	37 788	45 872	56 066	80 118	3.5	4.8	6.5	59	39.8
21122	San Felipe Teotlancingo	7 719	8 382	8 632	8 497	1.5	0.7	-0.3	39	23.4
21125	San Gregorio Atzompa	5 593	6 407	6 934	6 981	2.4	1.9	0.1	12	14.5
21132	San Martín Texmelucan	94 471	111 737	121 071	130 316	3.0	1.9	1.3	83	54.0
21136	San Miguel Xoxtla	7 478	8 589	9 350	10 664	2.5	2.0	2.3	6	43.1
21140	San Pedro Cholula	78 177	89 782	99 794	113 436	2.5	2.5	2.3	76	43.6
21143	San Salvador el Verde	17 980	21 075	22 649	23 937	2.9	1.7	1.0	109	20.9
21163	Tepatlaxco de Hidalgo	12 153	14 275	14 055	14 866	2.9	-0.4	1.0	69	37.9
21181	Tlaltenango	4 338	5 078	5 370	5 676	2.8	1.3	1.0	21	15.7
29015	Itacuixtla de Mariano Matamoros	30 663	28 789	30 301	32 574	-1.1	1.2	1.3	163	23.2
29017	Mazatecochco de José María Morelos	6 320	7 407	8 357	8 573	2.8	2.9	0.5	15	48.3
29019	Tepetitla de Lardizábal	11 235	12 771	14 313	16 368	2.3	2.7	2.4	29	29.6
29022	Acuamánala de Miguel Hidalgo	6 989	4 254	4 357	5 081	-8.4	0.6	2.7	15	12.5
29023	Nañávitás	21 485	20 250	21 020	21 863	-1.0	0.9	0.7	56	18.5
29025	San Pablo del Monte	40 917	48 988	54 387	64 107	3.2	2.5	2.9	60	63.9
29027	Tenancingo	9 749	9 597	10 142	10 632	-0.3	1.3	0.8	12	30.1
29028	Teolochoctoc	13 693	16 095	17 067	19 435	2.9	1.4	2.3	78	19.3
29029	Tepeyanco	16 942	8 672	9 006	9 176	-11.2	0.9	0.3	17	15.9
29032	Tetlatlahuca	15 801	10 230	10 803	11 474	-7.4	1.3	1.1	25	16.3
29041	Papalotla de Xicoténcatl	17 222	19 901	22 288	24 616	2.6	2.7	1.8	24	25.3
29042	Xicohtzincó	8 563	9 485	10 226	10 732	1.8	1.8	0.9	7	25.0
29044	Zacatelco	36 650	30 574	31 915	35 316	-3.2	1.0	1.8	31	35.8
29051	San Jerónimo Zacualpan	---	3 196	3 234	3 066	---	0.3	-0.9	8	16.3
29053	San Juan Huactzinco	---	5 510	5 547	6 577	---	0.2	3.0	4	27.4
29054	San Lorenzo Avocomanilla	---	4 264	4 368	4 817	---	0.6	1.7	5	48.4
29056	Santa Ana Nopalucan	---	5 302	5 851	6 074	---	2.3	0.7	9	18.3
29057	Santa Apolonia Teacalco	---	3 707	3 676	3 860	---	-0.2	0.9	8	23.6
29058	Santa Catarina Ayometla	---	6 998	6 997	7 306	---	0.0	0.8	10	15.4
29059	Santa Cruz Quilehtla	---	4 573	4 883	5 379	---	1.5	1.7	5	15.3

\*Densidad media urbana 2005.

Fuente: Conapo, Cuadro 5.34., Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 y 2000, y los Conteos

## 1.2. Indicadores Básicos de Violencia según la ENDIREH, 2006<sup>13</sup>

A continuación se presentan en cuadros sintéticos los principales resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares para el año 2006, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Esta encuesta busca recoger información sobre la violencia que las mujeres viven en distintos espacios, pero que son ejercidos por parte de su pareja o algún otro familiar, o bien, por desconocidos en el caso de la violencia en lugares comunitarios. Así mismo se busca conocer si los hechos de violencia sufridos fueron denunciados o no, y las causas que llevaron a un resultado o a otro.

Los datos fueron obtenidos de la propia voz de mujeres de 15 años o más, seleccionadas mediante un diseño muestral estratificado. La encuesta fue levantada entre el 9 de octubre y el 30 de noviembre. A continuación se presentan los resultados del Estado de Puebla, comparados a nivel nacional. Por el diseño de la encuesta, no se cuenta con datos a nivel local o municipal.

---

<sup>13</sup> Los datos para construir los cuadros fueron tomados de INEGI (2007). *Panorama de Violencia contra las Mujeres, ENDIREH 2006, Puebla*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

## Casadas o Unidas

## Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en el ámbito privado en el Estado de Puebla

Indicador	Estados Unidos Mexicanos	Puebla	Dif. Pue-EUM
% de mujeres casadas que han sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación	46.7	51.1	4.4
% de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema a lo largo de su relación	26.4	25.9	-0.5
% de mujeres casadas que han sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses	40.2	41.4	1.2

## Tipos de violencia sufridas por las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en el ámbito privado (porcentaje)

Indicador	Porcentaje
% de mujeres casadas que han sufrido violencia emocional por parte de su pareja a lo largo de la relación	88.2
% de mujeres casadas que han sufrido violencia económica por parte de su pareja a lo largo de la relación	55.9
% de mujeres casadas que han sufrido violencia Física por parte de su pareja a lo largo de la relación	49.5
% de mujeres casadas que han sufrido violencia sexual por parte de su pareja a lo largo de la relación	17.7
% de mujeres casadas o unidas violentadas física y/o sexualmente a lo largo de su relación y que hayan denunciado la agresión	13.5
% de mujeres casadas o unidas violentadas física y/o sexualmente a lo largo de su relación y que no hayan denunciado la agresión	86.5
% de mujeres casadas que han sufrido violencia emocional por parte de su pareja en los últimos 12 meses	84.5
% de mujeres casadas que han sufrido violencia económica por parte de su pareja en los últimos 12 meses	53.9
% de mujeres casadas que han sufrido violencia Física por parte de su pareja en los últimos 12 meses	27.7
% de mujeres casadas que han sufrido violencia sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses	13.8

Diez principales clases de violencia que han sufrido las mujeres casadas por parte de su pareja a lo largo de la relación, por porcentaje y tipo

Causa	Porcentaje	Tipo
1 Le ha dejado de hablar	56.4	Emocional
2 Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere, o cree que Usted no cumplió con sus obligaciones	43.1	Emocional
3 La ha empujado o le ha jalado el pelo	39.3	Física
4 La ha golpeado con las manos o con algún objeto	33.6	Física
5 La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño	31.9	Emocional
6 Le ha reclamado como gasta Usted el dinero	27.9	Económica
7 Le ha hecho sentir miedo	26.3	Emocional
8 Le ha prohibido trabajar o estudiar	24.9	Económica
9 La ha avergonzado, menospreciado o humillado, le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres	24.8	Emocional
10 Le ha dicho que usted lo engaña	24.7	Emocional

Principales incidentes de violencia extrema que han sufrido las mujeres casadas por parte de su pareja a lo largo de la relación (porcentaje)

Causa	Porcentaje
Ha tenido que recibir atención médica por los problemas con su pareja, tuvo que operarse.	49.9
La ha pateado	45.5
La ha amarrado, la ha tratado de ahorcar o asfixiar, la ha agredido con cuchillo o navaja, le ha disparado con un arma	26.6
Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.	24.9

Principales motivos de las mujeres casadas que no denunciaron agresiones por parte de su pareja (porcentaje)

Motivo	Porcentaje
No le da importancia o él tiene derecho a reprenderla	37.3
No denunció por miedo, debido a sus hijos o amenazas de su pareja	30.1
No denunció por vergüenza o para que su familia no se enterara	26.8
No confía en las autoridades o piensa que él no va a cambiar	18.0
Otros	15.7

## Mujeres separadas

## Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex-pareja en el ámbito privado

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos	Puebla	Dif. Pue-EUM
% de mujeres alguna vez unidas que han sufrido violencia por parte de su ex pareja a lo largo de la relación	61.6	66.9	5.3
% de mujeres alguna vez unidas que han sufrido violencia emocional por parte de su pareja a lo largo de la relación	90.0	92.5	2.5
% de mujeres alguna vez unidas que sufrieron violencia económica por parte de su ex-pareja a lo largo de la relación	72.3	78.1	5.8
% de mujeres alguna vez unidas que sufrieron violencia Física por parte de su ex-pareja a lo largo de la relación	63.5	64.6	1.1
% de mujeres alguna vez unidas que sufrieron violencia sexual por parte de su ex-pareja a lo largo de la relación	37.1	46.7	9.6
% de mujeres alguna vez unidas que ha lo largo de su relación padecieron violencia extrema	52.5	55.0	2.5
% de mujeres alguna vez unidas violentadas física y/o sexualmente a lo largo de su relación de pareja, que no denunció la agresión		64.6	
% de las mujeres separadas o divorciadas que sufren violencia por parte de su ex-pareja después de terminada la relación	32.3	25.5	-6.8

## Principales 10 clases de violencia que han sufrido las mujeres alguna vez unidas por parte de su pareja a lo largo de la relación, por porcentaje y tipo

Causa	Porcentaje	Tipo
1 Le ha dejado de hablar	69.7	Emocional
2 La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño	59.3	Emocional
3 La ha golpeado con las manos o con algún objeto	54.3	Física
4 Le ha hecho sentir miedo	53.7	Emocional
5 La ha empujado o le ha jalado el pelo	53.4	Física
6 Se gastó el dinero que necesitaba para la casa	53.1	Económica
7 Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere, o cree que Usted no cumplió con sus obligaciones	50.8	Emocional
8 La amenazó con irse, correrla, dañarla o quitarle a sus hijos	50.5	Emocional
9 La ha avergonzado, menospreciado o humillado, le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres	49.2	Emocional
10 No cumplió con darle el gasto o amenazó con no darlo	48.7	Económica

Principales incidentes de violencia extrema que han sufrido las mujeres alguna vez unidas por parte de su ex-pareja a lo largo de la relación (porcentaje)

Causa	Porcentaje
La pateó	56.4
Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.	55.1
La amarró, la trató de ahorcar o asfixiar, la agredió con cuchillo o navaja, le disparó con un arma	47.9
Recibió atención médica por los problemas con su pareja, tuvo que operarse.	35.4

Principales motivos de las mujeres alguna vez unidas que no denunciaron agresiones por parte de su pareja (porcentaje)

Motivo	Porcentaje
No denunció por miedo, debido a sus hijos o por amenazas de su ex pareja	60.5
No le dio importancia o porque su expareja tenía derecho a reprenderla, o no confiaba en las autoridades, otros.	55.3

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según arreglos sobre los bienes comunes después de la separación

Arreglo	Porcentaje
Llegaron a un arreglo, dividieron las pertenencias, otro caso.	39.9
No tenían bienes comunes	32.7*
Le quitó sus pertenencias, no han llegado a ningún arreglo o acuerdo	27.4

\*La captación de estos casos, fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdos económicos para la manutención de los hijos

Acuerdo	Porcentaje
No llegaron a ningún acuerdo	55.8
Llegaron a un acuerdo legal o voluntario	31.3
Sus hijos ya eran grandes o no tenían, otro caso	12.9

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según condición de irrupción por parte de la expareja al domicilio de ella

Irrupción	Porcentaje
Ha intentado o ha entrado a su casa sin su consentimiento o por la fuerza	37.7
No ha entrado ni ha intentado entrar a su casa	62.3
Total	100

## Mujeres solteras

## Mujeres solteras violentadas por su pareja o ex-pareja en el ámbito privado

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos	Puebla	Dif. Pue-EUM
% de mujeres solteras que han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja a lo largo de su última relación	26.1	27.8	1.7
% de mujeres solteras violentadas por parte de su pareja o expareja a lo largo de su relación que han padecido violencia extrema	45.9	48.1	2.2

## Principales clases de violencia que han sufrido las mujeres solteras por parte de su pareja o expareja a lo largo de su última relación (porcentaje)

Causa	Porcentaje
1 La ha tratado de controlar o dominar sus movimientos, sus decisiones	52.8
2 Le ha pedido que cambie su manera de vestir o comportarse	49.3
3 La ha vigilado o perseguido, le ha hecho sentir miedo, la amenazado con matarla o matarse	45.7
4 La ha avergonzado, menospreciado o humillado, la ha ignorado, no la toma en cuenta	35.7
5 Agresiones físicas y sexuales y despojo de bienes	31.3

## Violencia hacía las mujeres en espacios comunitarios

## Mujeres violentadas en espacios comunitarios

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos	Puebla	Dif. Pue-EUM
% de mujeres que han vivido violencia en espacios comunitarios	39.7	38.8	-0.9
% de mujeres con violencia comunitaria que han padecido violencia extrema en espacios comunitarios a lo largo de su vida	5.7	8.0	2.3
% de mujeres que han padecido violencia en el ámbito escolar	15.7	18.2	2.5
% de mujeres que han padecido discriminación laboral	79.2	81.0	1.8
% de mujeres que han padecido acoso laboral	41.4	42.3	0.9
% de mujeres casadas o unidas ocupadas violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses	53	52.4	-0.6

Principales tipos de agresores que violentan a las mujeres en el ámbito escolar  
(porcentaje)

Agresor	Porcentaje
Autoridades escolares	65.8
Compañeros	41.7
Desconocidos u otros	2.1*

Principales lugares de trabajo donde las mujeres presentan violencia en el ámbito  
laborar (porcentaje)

Agresor	Porcentaje
Fábrica, taller, maquila, casa, campo u otro	39.5
Dependencia pública (incluye escuelas públicas y privadas)	38.4
Empresa privada, comercio, banco o servicios privados	32.7

Lugar que ocupa Puebla según indicadores seleccionados de violencia

Indicador	Lugar que ocupa Puebla	Estados que ocupan los primeros lugares
% de mujeres que han vivido violencia en espacios comunitarios	Sexto	Chiapas Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo y Guerrero
% de mujeres que han padecido violencia en el ámbito escolar	Sexto	Yucatán, Coahuila, Campeche, Tamaulipas y Nuevo León
% de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral	Noveno	Baja California Sur, Chiapas, Yucatán, Sinaloa, Campeche, Quintana Roo, Jalisco y Chihuahua

## Recapitulación

Como se puede leer en los cuadros, en la mayoría de los indicadores demográficos Puebla se encuentra rezagada con respecto a la evolución demográfica a nivel nacional.

Como localidad, la H. Puebla de Zaragoza alberga a la capital del Estado cuyas condiciones de marginación contrastan drásticamente con las de la periferia, que se encuentra rezagada, y de la región metropolitana misma, donde se realza como el municipio más importante. Queda pendiente por saber si en materia de violencia social y de género las diferencias resultan tan significativas, pues siempre hay que tener presente que lo económico, aunque puede ser un factor detonante no es la causa estructural de la violencia.

Por otro lado, los datos arrojados por la ENDIREH 2006, presentan al Estado con cifras que en la mayoría están por arriba de las nacionales, sobre todo en lo que se refiere a las condiciones de las mujeres casadas o unidas que han sido violentadas por su pareja.

Las clases de violencia sufrida por las mujeres, dan cuenta de lo arraigado de ciertas estructuras simbólicas sobre las que se asienta la desigualdad de género, que concentra no sólo los recursos materiales sino también de poder en manos de los hombres, y en este caso de los cónyuges quienes recurren a la violencia, principalmente emocional y física, para ser obedecidos y atendidos. Otro dato que da cuenta de ello, es que el motivo principal manifiesto por las mismas mujeres para no denunciar (en el caso de las casadas) es porque consideran que el maltrato de que son objeto “no tiene importancia o él tiene derecho a reprenderla”.

Los datos manifestados por las mujeres alguna vez unidas dan cuenta de que es una práctica extendida la violencia por parte de la pareja aún después de terminada la relación. Lo cual otra vez, nos vuelve al lugar de la posición inferior que ocupan las mujeres en esta sociedad, en donde puede ser con frecuencia

limitado su acceso a derechos tan básicos como la libertad, además de las dificultades para acceder a recursos como los materiales. Obsérvese que más del 50% de las mujeres declararon no haber podido llegar a un acuerdo económico después de la separación.

Una de las diferencias más importantes, en la que Puebla se encuentra por encima del promedio nacional es en la violencia en el ámbito escolar, ejercida principalmente por las autoridades escolares hacia las alumnas, lo que nos urge a plantearnos qué condiciones de nuestra comunidad posibilitan esta situación de vulnerabilidad de las mujeres en un espacio público que debería ser garantizado por el estado como un espacio sumamente seguro. Inclusive la escuela representa un espacio de riesgo para las mujeres que trabajan ahí y sólo se encuentra superada por la fábrica, el taller y la maquila, que son conocidos por las condiciones de precariedad que ofrecen a sus empleadas.

Por último cabe destacar, que en los espacios comunitarios, especialmente en el ámbito escolar y laboral, el Estado de Puebla está entre los principales 10 estados por su porcentaje de violencia, lo cual da cuenta de lo extendido del problema dentro de nuestra comunidad.

## 2. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### (análisis y resultados de los datos aportados en las mesas de trabajo: grupos focales)

El observatorio de violencia social y de género de la Universidad Iberoamericana Puebla, realizó como parte del proyecto de investigación de corte cualitativo, cuatro sesiones de mesas de trabajo con grupos focales, cada una por anillo temático definido con anterioridad: justicia, educación, salud y políticas públicas. Las participaciones de los diversos actores sociales: funcionarios públicos, integrantes de organizaciones sociales, representantes académicos, estudiantes y ciudadanos en general, aportaron testimonios importantes que nos permiten ponderar y analizar la percepción en torno a las condiciones locales de violencia de género.

El objetivo de la obtención de información a través de mesas de trabajo con grupos focales fue conocer la percepción de diversos actores. La percepción es el primer proceso cognitivo a través del cual los sujetos captan información del entorno; es el proceso mediante el cual el individuo selecciona, organiza e interpreta la información sensorial, para crear una imagen significativa del mundo (<http://www.sitographics.com/dicciona/p.html>).

Thomas Reid (1710-1796), filósofo escocés fundador de la escuela escocesa del sentido común diferencia entre sensación y percepción: la "sensación" es algo completamente subjetivo, mientras la "percepción" no es solamente la aprehensión de un objeto externo, sino también la presencia del objeto aprehendido. Este contacto se convierte en presencia en el mundo, por la significación y elaboración intelectual que es la percepción, ayudada por los recursos de la memoria y la imaginación. La percepción es la actividad básica, propiamente humana, por la cual el ser de las cosas es percibido por el pensamiento, de manera más o menos distinta. En efecto, por el hecho de que la sensación establece contacto con el mundo real, es el mismo ser de la cosa



sentida el que ya es alcanzado de manera elemental por el pensamiento espontáneo (siempre presente en el seno de una sensación consciente, es decir, de una percepción). "...sencillamente a este nivel elemental se puede hablar de su valor "ontológico", para subrayar mejor el carácter global de su alcance. Este conocimiento no es un conocimiento adecuado del ser de las cosas, pero asegura el contacto real con dicho ser, principio de otro contacto más profundo, que es la obra propia de la inteligencia crítica que elabora las percepciones. Ahora bien, como la sensación es el lugar original de este encuentro, conviene precisar cómo se realiza. Los autores antiguos pensaban que la sensación nos proporcionaba ya esa realidad, tal cual, en plena continuidad con ella misma. Actualmente sabemos que existe cierta heterogeneidad entre ellas (la sensación es una cosa, su estímulo físico, otra)" (<http://www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/vofici07.htm>)

## 2.1 Metodología

Se realizó investigación de tipo cualitativa descriptiva con grupos focales para efectos de explorar experiencias y percepciones respecto a la problemática de la violencia social y de género en la localidad de la H. Puebla de Zaragoza.

Un *focus group* o grupo de enfoque es una técnica de recolección de datos de corte cualitativo, que implica sesiones de diálogo profundo con un determinado número de participantes a los cuales se somete a una entrevista grupal, donde la unidad de análisis es el grupo en sí. "Se reúne a un grupo de personas y se trabaja con éste en relación con los conceptos, las experiencias, emociones, creencias, categorías, sucesos o los temas que interesan en el planteamiento de la investigación" (Hernández, Fernández y Baptista, 2006: 606).

Los grupos de enfoque se organizaron en 4 ejes temáticos:

1. violencia de género y justicia
2. Violencia de género y educación
3. Violencia de género y salud

Los cuatro temas se trabajaron por sesiones únicas, es decir en cada tema se realizó una sola sesión de grupo focal. En los temas de justicia, educación y salud, participaron en promedio 30 personas distribuidas en tres mesas de trabajo. Los participantes en el eje temático de políticas públicas conformaron únicamente una mesa de trabajo.

Comentario [APPL1]:

Las sesiones se distribuyeron en una sesión por mes, realizándose de la siguiente manera:

1. Violencia de género y justicia, el 20 de agosto de 2009.
2. Violencia de género y educación, el 18 de septiembre de 2009.
3. Violencia de género y salud, el 29 de octubre de 2009.
4. Violencia de género y políticas públicas, el 19 de noviembre de 2009.

Las y los asistentes fueron convocados con anterioridad a través de invitaciones vía correo electrónico, llamadas telefónicas y oficios institucionales.

En general la participación y asistencia a los 4 grupos de enfoque fue vigorosa y nutrida, a excepción de la mesa de trabajo sobre políticas públicas, misma que se comentará más adelante.

*Participantes*

Considerando que el éxito de la técnica estriba en que el grupo sea limitado para que se dé voz con frecuencia a los y las participantes clave, las mesas de trabajo se integraron de la siguiente manera según anillo temático:

	JUSTICIA	EDUCACIÓN	SALUD	POLÍTICAS PÚBLICAS
<b>Convocados</b>	30	36	38	30
<b>Mesa 1</b>	7	8	13	6
<b>Mesa 2</b>	6	9	13	0
<b>Mesa 3</b>	6	10	14	0
<b>Total de participantes</b>	20	27	40	6

**Tabla 2. Descripción del número de participantes en las mesas de trabajo.**

*Selección*

El criterio de selección utilizado para integrar los grupos focales se enfocó en el vínculo que los y las participantes tenían con el ámbito a explorar, posibilitando que hubiera pluralidad en las mesas para efectos de estimar las diversas experiencias de las y los actores sociales.

Se invitaron entre 30 y 40 personas para tener un margen de ausentismo de un 15%; validando que el ideal de conformación de un grupo focal estriba entre 6 y 8 personas, la descripción del total de participantes puede verse en la tabla número 2.

Para determinar la muestra, se eligieron personas que operaran algún programa vinculado a la atención, prevención o sanción de la violencia o que hubieran tenido alguna experiencia como usuarios/as o bien como operarios/as de algún programa. Los grupos se conformaron por participantes de instituciones gubernamentales, academia (maestros/as, alumnos/as) , OSC's, ciudadanos, etc. La mayoría fueron elegidos vía internet, mediante los directorios que aparecen publicados en la red. Ya se tenían identificados a algunas o algunos actores sociales vinculados a la Academia. Se les envió un oficio de invitación, en el caso de las dependencias de gobierno, este fue dirigido a las y los titulares para solicitar la autorización y en el caso de ciudadanía y algunos académicos la invitación se realizó de manera directa vía oficio. Se les requirió que confirmaran su asistencia, no obstante se realizaron llamadas desde tres días de anticipación para conformar la lista oficial de registro.

Se buscó como característica que hubiera pluralidad de instituciones, de sexo indistinto, y que estuvieran ligados a las instituciones de interés o cómo ciudadanos/as que hayan sido usuari@s de algún servicio.

Los grupos tuvieron una duración promedio de dos horas, dando cumplimiento al orden del día que fue enviado a los y las participantes (ver anexo ). La información fue recopilada por relatores/as y monitores/as que colaboraron especialmente para esta actividad. La discusión se organizó a través de una guía de ejes temáticos diseñado por las investigadoras del OVSG, preguntas entregadas a los y las monitoras y relatores para poder conseguir alinear los objetivos de la investigación y se recopiló información hasta la saturación de los datos (ver anexo). Previamente a la realización de las mesas de trabajo, se realizó una capacitación a las y los monitores y las y los relatores, lo que presumió que los objetivos fueron

suficientemente claros. Como técnicas de registro se usaron grabaciones magnetofónicas y notas de campo, previo consentimiento informado de los participantes, a quienes se les aseguró confidencialidad.

Los instrumentos que sirvieron para abordar las temáticas son:

- Guía orientadora para monitores/as y relatores/as de los cuatro grupos focales
- Formato de relatoría para análisis de resultados observados en las mesas de trabajo
- Relatorías realizadas por los equipos de investigación

## 2.2 Análisis de la información

La información obtenida se transcribió y luego fue clasificada, categorizada y codificada de un modo inductivo mediante la identificación de contenidos. De este modo se obtuvo una estructura de significados que organizada y relacionada dio lugar al sistema de categorías según anillo temático:

- a. Discurso político contra creencias culturales.
- b. Percepción de la situación en la Ciudad de Puebla y a nivel nacional.
- c. La responsabilidad de los actores sociales.

### a. Discurso político contra creencias culturales

El presente análisis sobre el problema de la violencia de género, se basa en las diferencias entre el discurso oficial de las instituciones gubernamentales y el de la ciudadanía y organismos que no pertenecen al gobierno, con el fin de responder ¿Cuáles son las diferencias entre el discurso oficial y las creencias culturales?

Las diferencias que se pueden encontrar entre un discurso oficial y la opinión del resto ciudadano son de variado contraste. Dentro del discurso oficial existen dos líneas muy notorias; por un lado están los funcionarios que recurren mucho a

estadísticas, programas, proyectos y reportes que les entregan sus subalternos. Y por otro lado, tenemos a la parte operativa. Aquellas personas encargadas de aplicar los programas, las leyes, normas, reglamentos etc.

El discurso oficial hace mucho desde el papel y los operativos están instalados en la queja de la inoperabilidad de los programas y los bloqueos de los cuales son objeto en el momento que quieren aplicarlos. Aunque a la hora de enfrentar su labor frente a los otros la parte gubernamental suele establecer complicidades para avalar su desempeño laboral. En materia de acceso a la justicia argumentan con frecuencia que lo que no funciona son *“las personas, aquellos usuarios que por múltiples razones no saben usar estos servicios”*.

De lado del discurso oficial, las experiencias son de éxito y de buen funcionamiento del sistema. “Entre más alto es el cargo de la persona que habla, mejor y más eficientemente dice que funciona el sistema”, en contraste con los usuarios que manifiestan que *los trámites son muy engorrosos..*

Una participante de la mesa 1 del anillo de justicia, proveniente del DIF mencionaba que las mujeres sacan ventaja de su posición de víctimas así como también, que las madres solteras son las únicas responsables de su condición dada la “múltiple información que en la actualidad existe sobre la anticoncepción y de esa forma evitar embarazos no deseados.”

La recurrencia a argumentar desde los referentes culturales da cuenta de la necesidad de capacitación de operadores y funcionarios en cuestión de violencia de género.

Al respecto, una primera confusión que pudo percibirse en algunos grupos focales fue entre los conceptos de violencia y agresión. Se habla de personas violentas como personas agresivas.

Se menciona de manera recurrente un aspecto fundamental que es el de la *intencionalidad*. Se refieren a la intencionalidad de querer causar un daño, sin

considerar que la intencionalidad recae en la necesidad de control y sometimiento más que la intención de causar un daño, aunque es cierto que esto último no podría ser excluido por completo.

Otra parte importante es el de la *conciencia o inconciencia* del acto violento. Dado que no se conoce la forma en la que la violencia se instaura y se mantiene y los motivos que la generan y la fomentan; se piensa que ésta pueda llegar a ser inconsciente.

Tampoco existe una opinión homogénea sobre lo que es el género ni lo que es violencia de género. En algunos grupos focales fue lugar común el creer que la violencia de género se presenta solamente en contra de las mujeres. En otras mesas se definió género como sexo, e incluso la distinción entre lesbianas, homosexuales, travestis y transexuales se definieron como enfermedad. Algunas personas consideraron que el género es una construcción social y cultural y otros tantos creen que es un término que sólo existe en el ámbito jurídico. Además de pensar que otras orientaciones sexuales son una enfermedad se piensa también en el estereotipo del homosexual, como aquel hombre que desea ser muy femenino.

Se puede observar en varios grupos de discusión la re-victimización que se hace de la *víctima* (sobreviviente de violencia). Se sigue culpabilizando de forma muy recurrente y determinante a la persona violentada. Se considera incluso que por el hecho de que una mujer esté informada sobre temas de violencia ya está exenta de sufrirla; lo que indica que sólo se está pensando en ciertos tipos de violencia y no se reconoce a la violencia como una estructura social que atraviesa todos los ámbitos de la vida de muchas mujeres.

Se recalca también que la responsable de la violencia de género es la mujer, *en forma pasiva* por permitir y/o alentar estas conductas. De esto se deduce que existe la tendencia a pensar en la violencia como generada por actores

individuales más que como una estructura sociocultural en la que la violencia trasmite todos los espacios.

Las *víctimas* están muy estereotipadas y hay muy pocas señales de entendimiento sobre las condiciones psicológicas y emocionales por las que atraviesa una mujer violentada. En el anillo legal, es notorio el desconocimiento de conceptos referidos a las estrategias de sobrevivencia empleadas por la víctima como lo es “la resistencia pasiva”.

Otro elemento preocupante es que a la mujer se le sigue viendo como reproductora de la violencia ya que la educación y crianza de los hijos *están a su cargo*. “Somos nosotras, las mujeres; las responsables de que haya violencia, somos nosotras quienes criamos machitos en casa”.

No obstante, una parte importante que sí se menciona es la idea de la violencia como algo estructurado socialmente: “*la sociedad necesita normas y una de las fuentes del derecho es la costumbre*”.

En contraste con las creencias culturales se dejan fuera algunos aspectos importantes.

No se consideran las relaciones homosexuales o lésbicas como espacios para las relaciones violentas aún cuando la violencia que se presenta dentro de una pareja íntima de mujeres es igual que la que se presenta de un hombre a una mujer en cuanto a control y abuso se refiere. Es decir, que se piensa en mayor medida en el sexo del agresor y del agredido en vez de la jerarquía y el abuso de poder.

Algo que también es muy importante considerar es la ayuda y la información que se puede brindar de boca en boca. Cuando las Instituciones son vistas tan complicadas, inaccesibles y lejanas una opción es la información, ayuda, acompañamiento y apoyo de familiares, vecinos y amigos.

Otro aspecto a abordar es el que alude al proceso de impartición de justicia. Las leyes y normas no solamente se establecen y se ejecutan sino también se cuenta con el problema complejo de la interpretación.

Ante un delito de violencia de género las leyes “se interpretan” y no solamente se ejecutan, además de que la interpretación no siempre está a cargo de una autoridad que considere la perspectiva de género. La “capacitación” a servidores públicos en diferentes ámbitos de la atención no implica que entiendan el fenómeno, y el hecho de que lo entiendan, no implica que puedan trabajar con él.

Existe otro punto importante en cuanto a la obligatoriedad del Estado para prevenir y dar seguimiento a los casos de violencia aún cuando la víctima ya se haya desistido, para asegurarse de que no hay coacción, amenazas y peligro en su integridad física. Esto forma parte de la erradicación de la violencia propuesta en leyes (Belem do Pará) que México ha sido signatario.

#### *Puntos en común*

En el caso de las académicas, y de los operadores que mayormente habían recibido capacitación previa a su participación en las mesas de trabajo existen una serie de coincidencias.

La violencia de género incluye la violencia a las mujeres. La violencia de género está dada en un orden estructural que se reproduce en ámbitos mucho más pequeños y cotidianos. La violencia es control y abuso de poder, disposición de los espacios del otro incluido el cuerpo.

Hay acuerdo en la idea de que la violencia de género remite a la construcción social de lo femenino y lo masculino, y que sobre estas categorías se construyen diferentes tipos de violencia.

El género es una construcción histórica y socialmente establecida que marca diferencias entre lo femenino y lo masculino, en un principio parte de la

diferenciación sexual pero posteriormente se construyen una serie de significados a raíz de las diferencias genitales.

La percepción generalizada sobre la violencia de género se caracteriza de ser un fenómeno estructural, cuyas expresiones diversas van más allá de la violencia hacia las mujeres y no se agotan ni acotan únicamente en el ámbito intrafamiliar, aunque tiende a ser asimilada –institucionalmente- al espacio de la familia y deslindada de su constitución como problema público; se acepta que involucra a mujeres y hombres como receptoras y emisores cotidianos de la violencia, así como que su origen está en el modelo patriarcal organizador de forma jerárquica y asimétrica de la vida social, en sus diferentes ámbitos: lo económico, lo cultural, lo simbólico y lo político.

Se coincide con todas las formas de violencia, emocional, física, patrimonial, psicológica, sexual, etc. Se reconoce también la re-victimización de las instituciones que tienen a su cargo la atención psicológica, médica y legal y el riesgo que implica *ser* en función del otro.

Hay consenso en que la violencia ha sido naturalizada e invisibilizada y que es necesario darse cuenta que está aquí y que existe para poder deslegitimarla.

Para la mayoría la violencia es generada por el estado, por la cultura y por las mujeres mismas. La violencia de género es todo lo que no esté conforme al sujeto dominante o en el modelo de hegemonía masculina y no importa que esté ejercida por las mismas mujeres.

#### *Debate en torno al género*

Fuera del lugar común al que nos referimos en los párrafos anteriores, entre los asistentes que estaban mejor preparados en teoría de género se dio un debate importante alrededor de cómo se aplica el concepto y hacía donde se viene dirigiendo la teoría.

Una de las aportaciones más importantes mencionadas por alguno de los participantes, es la noción de la necesidad de ampliar la construcción sociocultural del término género ya que socio-culturalmente sólo se admiten dos formas dejando de lado a los hermafroditas, no existe la posibilidad de ser mitad hombre y mitad mujer y otras posibilidades o construcciones genéricas, por ejemplo.

La ampliación del concepto de género se hace indispensable para poder hablar de conceptos incluyentes y democráticos. Se presenta como elemento primordial el hecho de “desnaturalizar el concepto”, es decir; desnaturalizar las condiciones, las limitaciones, la rigidez, avanzar en el hecho de que lo natural no es tan natural sino más bien un constructor social, una representación social que favorece al poder. Lo que es una construcción social tiene siempre la posibilidad de cambio, la apertura en los términos, construye categorías movibles y transformables.

Se habla también de la violencia a la mujer por un sistema económico, en donde los trabajos menos pagados y de menor prestigio corresponden a las mujeres. La “funcionabilidad” y permanencia de la unión familiar sigue recayendo sobre los hombros de la mujer aún cuando las condiciones económicas le exijan a ésta participar en la generación de recursos económicos para el sustento familiar.

La mujer sigue teniendo doble y triple jornada laboral al día y se sigue enfrentando la tensión de demostrar que puede hacer su trabajo, (en caso de que ocupe un puesto de dirección) gracias a su propio conocimiento y desempeño y no gracias a los favores de sus superiores. Ella tiene que estar demostrando continuamente su capacidad.

En caso de que sea una mujer atractiva a los ojos de sus compañeros de trabajo, tendrá también que lidiar con el acoso. Mismo que será cuestionado por la institución legal correspondiente.

En los espacios intelectuales donde supuestamente se “homogeniza” a las personas (en cuanto a sus capacidades) se sigue presentando el desprecio por el

quehacer doméstico. La disociación entre lo intelectual y lo doméstico obliga a la mujer a permanecer callada ante los obstáculos que se le presentan para poder cumplir con estas dos partes.

Un aspecto a destacar es que en el discurso se encuentra presente la violencia hacia las lesbianas y homosexuales también como violencia de género. El sistema actual es bi-género y pensar en el tercer género, esto abriría lo genérico de forma cambiante y transformadora” .

Otro punto importante respecto a la prevención es que se menciona que la prevención es una obligación del Estado mientras que la atención es algo voluntario debido a que sólo puede iniciarse la atención ante la demanda misma de la persona y ésta atención va a terminarse en el momento en que la misma persona se desista.

También se habló de la masculinidad y que esta representa parte de las presiones sociales que viven los hombres derivada del hecho de que se les permite ejercer poder sin estar empoderados.

#### *Opiniones más contrastantes*

Uno de los aspectos más contrastantes, se refiere a la utilidad de la tipología en violencia. Existen dos posturas una manifiesta que, hacer tipologías es necesario para poner un nombre al fenómeno y poder estudiarlo, y la otra que dice que ponerle un nombre y segmentarlo es perder de vista la dimensión enorme que el problema tiene.

Los participantes más sensibilizados respecto a la violencia, en su mayoría académicos; son quienes hacen referencia constante a la violencia como el uso abusivo del poder, a la jerarquía, a la inequidad, a la falta de acceso de las mujeres a la toma de decisiones que afecta directamente la vida de las mismas mujeres y hombres como lo es la ley que prohíbe el aborto bajo toda circunstancia.

Se habla de violación de derechos humanos y de falta de consideración a la mujer como persona.

Por otro lado se reconoce la ausencia de derechos para las mujeres desde el nacimiento y la lucha eterna de las mismas para obtener los privilegios que le son asignados al varón desde su nacimiento.

Todavía podemos ver cómo algunas personas definen a la violencia como una enfermedad de la cual quien quiere curarse se cura y quien no, no.

Entre lo más contrastante que podemos encontrar está el debate sobre la responsabilidad de la víctima y las condiciones generadoras de la violencia.

Existen criterios biológicos que predominan en la percepción de la violencia de género. Estas explicaciones presentes en el discurso jurídico y médico tienen mucha fuerza en la discusión de la intencionalidad y operan como atenuantes de las conductas violentas de los hombres y por consiguiente a la hora de hacer justicia en la reparación del daño que es la única forma posible de hacer justicia verdadera.

Se confunden factores generadores de violencia con manifestaciones o consecuencias de la misma, por ejemplo: la violencia se da porque la mujer tiene baja autoestima, cuando debería decirse que la mujer pierde su autoestima a causa de la violencia.

#### **b. Percepción de la situación de la violencia de género en la ciudad de Puebla y a nivel nacional.**

De los participantes, la mayoría señalan que existe un elevado índice de sucesos violentos en la ciudad, todo esto vinculado a las formas de gobierno, al sistema económico, social, político y cultural imperante estrechamente relacionado con las políticas de capitalismo neoliberal, y que en ocasiones, son estas políticas que lejos de disminuir las prácticas que violentan la dignidad humana, pueden

reforzarlas, tal es el caso, frecuentemente citado de la reciente reforma legislativa conocida como la Ley de la Familia, que anula la posibilidad del aborto en condiciones de legalidad, las sociedades de convivencia y la muerte asistida, entre otros aspectos violatorios de los derechos elementales de las mujeres.

#### *Tipos y lugares de violencia identificados como más comunes*

La mayoría de las y los participantes identifican la tipología en que la violencia de género está clasificada por los organismos internacionales, sin necesariamente hacer referencia a esta de manera sistematizada.

En cuanto a su prevalencia, constantemente identificaron la violencia sexual y la física, como las dos expresiones de la violencia que suceden con mayor frecuencia, sin desarticularlas a otros tipos de violencia que se expresan de manera simultánea (verbal, emocional, psicológica, económica, patrimonial, etc.)

Al referirse a espacios de mayor riesgo para el ejercicio de la violencia, las discusiones resultaban amplias e interesantes, puesto que iban desde identificar espacios dentro de la geografía de la ciudad, mismos que se vinculaban a contextos en condiciones de pobreza, aspecto que implica entonces la criminalización de la pobreza. Asimismo, se hizo referencia a horarios, asumiendo en general que por las tardes y noches son horas en que es más probable que sucedan actos de violencia.

Por otra parte se hizo referencia a otros espacios potencializadores de la violencia, o donde esta se ejercía con relativa frecuencia, tales como los espacios educativos, el grupo familiar, el ámbito laboral, entre otros. Ello implicó que no únicamente identificaban a la violencia física o sexual porque tiene ciertos grados de “objetividad”, sino que se percibe también a procesos de violencia estructural, tales como la pobreza, la discriminación por condiciones de clase, género, generación, etnia, entre otros.

Otro ámbito que mencionaron que produce y reproduce la violencia son los medios de comunicación. Aspecto que es necesario considerar pues las nuevas tecnologías de información, de producción y de gobierno, se genera un trinomio efectivamente de violencia, la flexibilización de los marcos de referencia en los ámbitos laborales, en las formas de gobierno, ante el adelgazamiento del estado, no así debilitamiento del mismo, donde vemos cómo se ha reducido el incipiente y poco eficiente estado de bienestar, las prácticas de violencia de género se ven profundizadas y son los medios de comunicación de masas, elementos importantes que inciden en las subjetividades de los actores sociales.

No menos relevante, con relación a los responsables identificados de la violencia, fue la constante de señalar a la estructura gubernamental y en específico a ciertas instancias de gobierno como espacios que violentan la dignidad humana, tales como los ministerios públicos, algunas instancias del sector salud, la burocracia institucional, etcétera.

Por último, es importante comentar que algunos participantes relacionan la periferia de la ciudad (al ser considerado tradicionalmente como un espacio de marginación) como espacios de violencia de género, lo que lleva a un proceso de criminalización de la pobreza.

#### *¿Cómo se interrelacionan en los diferentes espacios esas violencias?*

Como se ha mencionado, las diversas formas en que se expresa la violencia de género está estrechamente concatenada, por lo tanto los espacios en que se produce y reproducen las prácticas violentas, también se encuentran articuladas, de tal modo que las y los participantes coincidieron frecuentemente que los ámbitos en que existe mayor vulnerabilidad ante la violencia, están relacionados.

Por ejemplo se citó frecuentemente el grupo doméstico como un espacio en que culturalmente se “inculcan” ciertas prácticas y modos de significar el mundo, de tal forma que esto lleva al individuo a reproducir estas prácticas en otros ámbitos de

interacción social. Sin embargo fue una omisión recurrente el imaginar a la familia como ese ámbito privilegiado apartado del contexto socio-histórico, identificando los grupos domésticos como espacios potenciadores de la violencia, pero también como el espacio en que pueden gestarse las transformaciones y la prevención de la violencia a partir del binomio educación endógena y educación exógena (dentro del hogar y los centros educativos).

Asimismo entre los espacios recurrentes y su cercana vinculación están los referentes a las instituciones públicas, que implican procesos fuertes de violencia en diversas manifestaciones. Desde la carencia de capacitación y sensibilización por parte de las personas que directamente deben atender casos de personas que han vivido una situación de violencia, hasta el obstáculo operativo que la burocracia institucional suele representar, esto último muy cercano al referirse a las prácticas de los agentes del ministerio público y personal legista.

Por otra parte, las y los participantes, especialmente aquellos que se encuentran laborando directamente en procesos cercanos de atención a víctimas de violencia y mujeres usuarias de los servicios de atención a víctimas de violencia, manifiestan que es necesario generar procesos de difusión informativa en torno a la problemática, pues hay un elevado desconocimiento de la oferta institucional (gubernamental o no gubernamental) en torno al tema. Igualmente sugieren la necesidad de romper con el círculo de la violencia en orden de no continuar reproduciendo el mismo en las siguientes generaciones.

Se hicieron manifiestos también reclamos ante las instancias gubernamentales mismas que han perdido legitimidad al ser consideradas como espacios en que también se vive violencia. Hay poca credibilidad en los procesos jurídicos y en las acciones de supuesta prevención que existen actualmente, esta percepción estrechamente ligadas al sonado caso de las autoridades locales en contra de la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

*La cuestión del cambio*

Desconcertantes resultaron las participaciones en torno a los cambios que se han desarrollado en la localidad, ya que se asume que los cambios han implicado un retroceso, nuevamente refiero el ejemplo citado por las y los participantes en torno a la Ley de la Familia o la también denominada Ley Bailleres.

En cuanto a la temporalidad existe una percepción relativamente recurrente en torno a la carga axiológica que se otorga a “la familia”, expresándose en las formas en que los grupos domésticos se han transformado y en ese sentido los procesos de producción y reproducción social y cultural también se han modificado.

La incorporación de las mujeres en el mercado laboral no garantiza el reconocimiento de sus derechos, su libertad y su integridad humana, ya que se menciona que esto ha implicado la famosa “doble y triple jornada”, lejos de ser un espacio que potencialice la “realización” de las mujeres, éstas se ven obligadas a incorporarse en el mercado laboral por los procesos sociales y económicos de empobrecimiento. De tal modo que implica que las mujeres además de continuar realizando y reproduciendo los roles que tradicionalmente se ha imputado a su género, se incorporen a una serie de actividades que posibiliten la reproducción y sobrevivencia de las y los integrantes de las unidades domésticas, sin que implique, como se mencionó antes, el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, entre los que se encuentra principalmente el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Los referentes de mejor y peor para referirse a las condiciones con relación a la violencia de género están articuladas a:

- Desacreditación de las autoridades locales por sus prácticas de gobierno (Caso Lydia Cacho, entre otros)

- Desmantelamiento del incipiente estado de bienestar producto de las políticas del capitalismo neoliberal.
- Profundización de los procesos de empobrecimiento
- Presencia desregulada de los medios de información masiva
- Vuelta a los fundamentalismos (religiosos, clasistas, fascistas, etc.)

### c. Conocimiento de las leyes en materia de violencia por anillo temático:

**Justicia.** Las y los participantes de las mesas del tema de violencia de género y justicia, por obvias razones, manifestaron conocimientos en torno al marco jurídico local, especialmente aquellos que se encuentran laborando en instituciones públicas en atención a víctimas de violencia, sin embargo también señalaron la poca aplicabilidad de la misma por diversidad de razones, mismas que se han mencionado anteriormente como son: la falta de capacitación, de sensibilidad, de conocimiento profundo y la mala interpretación de las leyes.

Es un punto recurrente en la mayoría de las mesas de trabajo, mencionar la incapacidad de los ministerios públicos en la administración e impartición de justicia.

Se puntualiza frecuentemente que las instituciones están “caducas” por lo que se expresa la poca credibilidad en las mismas. Haciendo hincapié en lo poco relevante que resulta el que se legisle en torno a los derechos de las mujeres, la ley contra la violencia hacia las mujeres, etc. En tanto que dicho marco jurídico se topa en la práctica con una serie de candados que restringe el verdadero acceso a la justicia con relación a la problemática.

Con respecto a los cambios, que identifican y los referentes de los mismos, se diversifican algunas opiniones, por una parte la institucionalidad de los funcionarios públicos que participaron enfatizan en la generación de políticas públicas para la atención y prevención de la violencia de género, en el

presupuesto asignado, en los procesos de certificación y capacitación en que se encuentra el personal que trabaja para instancias que atienden la problemática.

Por otra parte, los ciudadanos, la academia y los participantes de organizaciones sociales, identifican cambios en retroceso, aspecto que se ha comentado anteriormente. Políticas públicas ineficientes que quedan únicamente en el ámbito discursivo y poco posible de aplicarse en lo cotidiano, estructuran anquilosadas que obstaculizan el acceso a la justicia, problemas estructurales, burocráticos y de construcción de estereotipos en cuanto a la forma en que se asumen y viven los roles de género, esto último estrechamente vinculado a procesos de construcción social desde los *mass media*.

A parte, se identifican ciertas deficiencias en los procesos jurídicos, incluso desde su tipificación como delitos plenamente reconocibles, por ejemplo se puntualiza en los delitos de índole sexual, así como una serie de delitos que se especifican como violencia de género de acuerdo a las partes, como es el caso de las lesiones.

Durante las mesas de trabajo, otra coincidencia fue el ubicar como un problema grave para el acceso a la justicia, la trivialización de las autoridades respecto a los delitos cometidos por la pareja o con elementos de género involucrados en general; especialmente de los ministerios públicos.

**Salud.** En las mesas de trabajo en torno al eje temático de salud, se manifestó en general un desconocimiento profundo con relación a la normatividad de prevención y atención a la violencia de género. Se menciona un vacío informativo al respecto.

Por una parte, los representantes de organizaciones sociales, del ámbito académico y ciudadanos en general, manifestaron desconocer el marco jurídico en torno al tema y enfatizaron la necesidad de informarse al respecto, para demandar mejores servicios y políticas públicas.

En este sentido se puntualiza también en generar propuestas legislativas e incidir en los espacios de toma de decisiones y por lo tanto en varias expresiones, principalmente de ciudadanos, académicos y organizaciones sociales, manifestaron la intención de, a través de redes ciudadanas se puedan generar procesos de prevención y atención a víctimas de violencia de género, este aspecto resulta interesante en cuanto a la participación activa y directa que sugiere este tipo de propuestas, sin embargo, también desde este enfoque se corre el riesgo de que sean los ciudadanos quienes resuelvan problemáticas que por obligación corresponde al gobierno atender y generar la infraestructura necesaria para resolver. Además de las condiciones materiales y estructurales necesarias para que los derechos humanos de todo ciudadano sean respetados.

Por otra parte, los funcionarios públicos que participaron, reconocieron la existencia de una normatividad jurídica básica respecto al tema, sin embargo enfatizaron en la dificultad de la misma en cuanto a su operatividad se refiere por una serie de formatos necesarios para la atención médica y jurídica, mismos que en ocasiones no son requisitados como se debe, o en ocasiones se puede cubrir con toda la burocracia de formularios sin que esto implique un mejor servicio para las y los usuarios de los servicios de salud en caso de violencia.

Nuevamente se enfatiza en que no todas las áreas del sector salud, del ámbito judicial (acceso a la justicia) y del DIF, como principales instancias que se refieren con relación al tema, están capacitados, tienen la sensibilidad necesaria para atender problemáticas como la violencia de género e incluso refieren casos en que, dentro de esas instancias, se han visto situaciones en donde las pacientes que acuden por haber vivido una situación de violencia, son maltratadas por los operativos de dichas instancias. Casos como gritar en los pasillos “ya atendieron a la mujer golpeada”, o “No señora, eso no es violencia, eso es una situación cotidiana que se vive en toda relación de pareja”.

Los médicos, enfermeras y psicólogos que asistieron, entre otros, señalaron la dificultad para operar la norma de salud en lo cotidiano, más allá de la requisición



de formatos y formularios, se señala que muchos médicos, no están interesados o incluso temerosos, en involucrarse en todo el proceso que implica la norma, ya que lo remite al ámbito legal a través del ministerio público y “no todos están dispuestos a entrarle” comentaron algunos de los participantes.

Otro problema mayor al momento de operar con la norma, está vinculada también al ministerio público, ya que en aquellos casos en que por parte de las y los trabajadores del sector salud se comprometen a dar seguimiento y cauce a la condición de pacientes en situación de violencia, al llegar al ministerio público se topan con una gran barrera operativa, se señala por parte de algunos participantes, que incluso ya en el ministerio público, al ser atendidas por mujeres agentes del ministerio público, estas suelen mostrarse poco sensibles, apáticas y nada dispuestas a seguir el proceso, asumiendo incluso, que la víctima es la responsable de la situación de violencia. (Este aspecto se profundiza más adelante)

Asimismo, las y los participantes manifestaron de forma general que la situación de la violencia de género en la localidad implica todo tipo de violencia, física, psicológica, sexual etc. Se asume que en todos los ámbitos es posible que esta se dé y en todas las clases sociales<sup>14</sup>.

**Educación.** Las y los participantes refieren el ámbito educativo como un espacio en que se vive de diversas formas experiencias de violencia, por una parte hay una constante referencia al bagaje cultural que los estudiantes adquieren en su casa, mismo que se manifiesta con actitudes cada vez más agresivas y violentas, por otra parte, identifican la violencia entre estudiantes a través del acoso escolar (bullying). Igualmente se identifican formas de violencia que ejerce el personal docente o administrativo de las instituciones escolares hacia estudiantes, padres

---

<sup>14</sup> Sobre este punto, ya mencionamos que la condición de clase tiene un efecto significativo en la forma que se vive la situación de violencia. Y el proceso frecuente de criminalización de la pobreza por parte de varios de los participantes.

de familia. O viceversa es decir casos en que los padres de familia llegan muy agresivos con los docentes.

En situaciones que ejemplifican lo anterior, se hacía énfasis en el carácter de clase, género y generación que pueden adquirir las prácticas de violencia. En el entendido de la violencia como formas de ejercer el poder. El ámbito educativo se identifica como un espacio de reproducción de las jerarquías de dominación.

Por otra parte cuando se tocó el tema de violencia docente, si bien la mayoría de las y los participantes desconocían la categorización de Violencia Docente que se incluye en la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la mayoría de ellos coincidieron en la existencia de la misma, en las formas en que esta denigra la integridad humana de los estudiantes y en los efectos negativos que puede significar la violencia docente entre los estudiantes, no únicamente en el ámbito escolar, sino en situaciones cotidianas de la vida de las personas.

La mayoría de integrantes de las mesas de trabajo se refieren a la dificultad de enfrentarse con situaciones de violencia, quienes laboraban en instancias educativas, identifican poca capacitación al respecto, desarticulación de instituciones gubernamentales en los procesos de prevención y atención de la violencia.

Siendo que la mayoría de las y los participantes identifican el ámbito docente como un sitio con altos índices de violencia de género, señalan el lugar educativo como un espacio complejo y contrastante en el ejercicio de la violencia, ubicando como responsables del ejercicio de la misma especialmente a los docentes, sin embargo enfatizando constantemente que son las mujeres y desde la casa, las responsables de muchos de los casos de violencia de género.

Por origen institucional, es decir, quienes representan a ciertas instancias de la SEP, se hace manifiesto un discurso oficial que alude a lo que las instancias educativas pueden implementar para atender o prevenir casos de violencia de

género, sin embargo prevalece la idea de que en las escuelas lo que sucede es que los estudiantes y docentes reproducen lo aprendido en sus hogares.

Se reconoce que la problemática se presenta en todos los niveles educativos y en el sistema público y privado; aunque manifiestan que el tipo de violencia podría variar un poco debido a la clase social. La violencia se presenta desde preescolar hasta la universidad y en todas las clases sociales. Sin embargo, difieren en cuanto al nivel escolar en el que se presenta mayor violencia hacia los alumnos y de los alumnos hacia ellos mismos (bullying).

Uno de los problemas más frecuentes que mencionan es el de la discriminación y la violencia emocional y psicológica. Se hace referencia a problemas de prostitución, droga, alcohol, en los centros escolares, etc.

Precisan que en algunas escuelas de nivel económico alto, el principal problema es el abandono; que los padres debido a sus compromisos sociales o a sus ocupaciones buscan entretener a sus hijos regalándoles objetos caros. Por ejemplo se menciona que en una primaria, en los grupos de segundo y tercer año los niños tienen objetos costosos como celulares y equipos de "nextel" que sus padres les dan para tenerlos entretenidos y no ocuparse de ellos. Mencionan también las tarjetas de debito e incluso las tarjetas de crédito para los estudiantes de Universidad.

Se habla de cómo se utiliza la tecnología para violentar; como en el caso de los videos por celulares y de igual forma se acentúa el prejuicio de que ciertas conductas que son consideradas como violentas se dan predominantemente en las clases económicamente bajas.

A nivel Universitario refieren que se presenta discriminación por el nivel económico al que pertenecen y por grupo étnico. La violencia se ejerce entre los compañeros y de los profesores hacia los alumnos.

En cuanto a la violencia entre compañeros se mencionó también discriminación por el color de la piel y la forma de vestir, así como que también las mujeres y las niñas son más vulnerables al maltrato tanto de sus compañeros como de los profesores.

Algo que resaltó fue que una participante mencionó que la violencia entre las mujeres es peor que la que se da de hombres a mujeres y que la educación de las mujeres “debe” estar a cargo de otras mujeres porque ellas saben cómo hacerlo<sup>15</sup>.

Una testimonio decía *“Yo siempre creo que la única manera de que las mujeres crezcan, es ser educada por otra mujer, a la entrada reflexionábamos y decíamos, por qué tendemos a ser puras mujeres y no hombres. También sería bueno que hubiera aquí hombres, las cuestiones de equidad, los hombres las siguen pensando como cosas de mujeres pero por otro lado el día que se empiecen a meter los hombres, hasta eso nos van a quitar. Van a querer decir que ellos son los que nos han dado la oportunidad, así que yo creo que es muy bueno...las mujeres las educan las mujeres”*.

En contraparte otro testimonio describe: *“Yo creo que mucha de la violencia en la educación tiene que ver con la pérdida de los objetivos institucionales de las escuelas, hablamos mucho de educación y de la clase, yo como persona qué objetivo tengo, el estamos preguntando constantemente que hacemos aquí... por ejemplo, un profesor en mi escuela no sé si tenía algunos rencores contra la mujer porque a las mujeres que llegaban allí les decía: es que tú para que estás acá, saliendo de aquí te vas a casar, si ya reprobaste no te voy a pasar, al menos si lo presentas conmigo no te paso. Tenemos que poner normas, y objetivos por lo menos para que estos escenarios no sean los más”*

---

<sup>15</sup> Este tipo de comentarios, refuerzan los estereotipos en cuanto a los roles de género, donde se asume que a las mujeres nos corresponden actividades como los cuidados, la educación, etc. Aspecto que prevalece en el modelo de familia nuclear y patriarcal imperante.

Sin embargo, los participantes no consideran que la violencia en el ámbito docente sea la más grave ni la más importante, la clasifican como una consecuencia de la violencia doméstica.

Entre la violencia que no ha sido considerada como delito se encuentra la marginación y la clasificación que se hace de los estudiantes en inteligentes y deficientes, también se da la discriminación por la forma de vestir y por el color de piel. Entre los lugares que mayormente se citan como espacios físicos donde frecuentemente se ejerce la violencia están los pasillos de la Universidad, las aulas, los patios de las escuelas y fuera del ámbito educativo, en el Triángulo, Plaza Dorada, las agencias del Ministerio Público, “*Angelópolis*” y los “antros”.

Las y los participantes atribuyen la violencia de género dentro y fuera del ámbito académico a la falta de respeto y la carencia de valores en general. También se menciona la falta de cooperación de los padres y la poca preparación de los maestros. Se responsabiliza a la mujer constantemente por situaciones de abuso.

Se considera también la existencia de la violencia institucional haciendo referencia del maltrato por jerarquías, aspecto que se mencionó anteriormente, desde el director hasta el personal de intendencia en los niveles municipal, estatal y federal, así como los bajos salarios de los maestros que es considerado como explotación.

Igualmente describen que los pocos o débiles filtros existentes en la selección del personal docente en México, es una causal de deficiencia no sólo en contenidos académicos, sino una baja o nula capacitación pedagógica necesaria para posibilitar, eventualmente, el ser actores importantes en los procesos de prevención y atención a casos de violencia de género.

**Políticas Públicas.** En esta mesa de trabajo se mantiene una perspectiva sui géneris debido a la composición de la misma, ya que la mayoría de participantes, mayoría mujeres, provenían del ámbito académico.

Mantienen una perspectiva crítica y propositiva al respecto, en tanto su experiencia como investigadoras de la problemática.

Los representantes de instituciones gubernamentales que participaron en esta mesa, mostraron dos enfoques centrales, por una parte un representante del DIF, relativamente joven, que ha participado en procesos formativos para la prevención de la violencia de género, mostró un discurso relativamente más progresista que el otro participante varón quien fuera consultor y trabajaba, por lo que expreso, de forma estrecha con algunas instituciones gubernamentales como los institutos estatales de las mujeres. Este último expresó a través de algunas participaciones, un fuerte grado de desconocimiento de la problemática en general, y una elevada carga de prejuicios en particular.

De tal modo que en el contexto de las políticas públicas, se realizó más un análisis estructural por parte de las participantes que una expresión de experiencias y percepciones por agentes que participen de forma directa en la generación de las políticas públicas en tanto su escasa participación.

Se puntualizó que todo ciudadano y ciudadana debe ser sujeto de las políticas públicas, pero el vacío comienza desde el problema de la ciudadanización, en tanto que “nunca” se consulta a la población y en específico a las mujeres al momento de presentar iniciativas que pretenden regular su sexualidad, entre otras cosas. Se expresa que es en sí mismo un acto violencia en contra de los derechos ciudadanos el no poder acceder a espacios de toma de decisiones.

Ellas coinciden en que las políticas públicas actuales, refuerzan los estereotipos de los roles de género, de tal modo que como lo mencionó una participante: *“las decisiones de las mujeres son disyuntivas, si voy a un lado tengo que dejar el otro, y acá debo demostrar el doblote, soy mujer y no soy idiota, y acá trabajo pero no soy mala madre allá. La realidad es que entre la disyuntiva, las demandas y las expectativas, todo es muy patriarcal, dime hasta donde te pegan, no pegas una y es como chuza... nomas trabajas doble jornada, antes era peor, hasta esclavos*

*había. Los efectos que miramos en espacio social dice que hay un problema, espacio golpeado y por otro lado a nivel estructural aportamos trabajo, impuestos y es una actividad no reconocida, no cuantificada y cualificada (...) Dividen público y privado, pulpo de muchas patas.... Tamaño problemas una sola cabeza tentáculos muy hábiles”*

Las participantes expresaron que el Estado mismo es violento con estas palabras describen: *“El estado cuando se recorta no recorta igual a hombres y mujeres, los hombres si pueden vivir violencia, pero son beneficiarios de ese estado patriarcal. El Estado cae en un sistema patriarcal (...) El Estado, sobre todo este gobierno con todo el discurso de las familias, cuando se habla de familia se habla de mujeres, recorta presupuesto para viejos y quién los va cuidar una mujer, las guarderías, y quienes los van a cuidar las mujeres, todo recae sobre una mujer (...) es un acto inconsciente en termino de las relaciones hombres y mujeres y relaciones de familia, pareja, etc. Definidos por modelos económico y por el sistema. El machismo efectivamente existe pero hay condiciones estructurales que se beneficia de ello”.*

Asimismo, en dicho proceso que refuerza estereotipos, se comenta: *“te venden los beneficios de cuidar críos, estar en tu casa, cuando haces algo distinto, se genera una culpa, chantaje, manipulación, todo se reproduce. Y si quieres hacer algo distinto te enfrentas a muchas barreras, y cuando lo logras resulta que estas descuidando a lo que ya te asumieron son tus obligaciones. No como opción.”*

De tal modo que enfatizaron en general en el escaso contenido de género que incorporan actualmente las políticas públicas, y en los momentos en que a través del discurso oficial se menciona la categoría, sigue siendo un gran reto el que sea llevada a la práctica por carencias y deficiencias estructurales en el sistema de administración pública y de impartición de justicia.

En este sentido, las instituciones que debieran ser responsables de la aplicación de las políticas públicas, implican no sólo un momento operativo, sino desde el

inicio al momento en que se pretende legislar en torno a la problemática y la contradicción que es manifiesta en la entidad, nuevamente haciendo referencia a la Ley de la Familia.

Se asume que las políticas públicas de prevención y atención a la violencia de género, debería considerarse de corte transversal e incorporarse a toda práctica social y política a partir de los procesos de administración pública, y en todas las instancias gubernamentales. Aunque se hace referencia a las que se ubican como más cercanas a la población que vive o ha vivido alguna situación de violencia, como lo son las instituciones de salud, el DIF municipal, el ámbito educativo, laboral, etc.

Se enfatiza en la necesidad de que las instancias gubernamentales correspondientes estén capacitadas y sensibilizadas ante lo que implica la violencia de género.

Asimismo se enfatiza como muchas organizaciones no gubernamentales, ante programas y políticas de los organismos financiadores quienes les interesa incorporar en el debate la problemática de la violencia de género y hacia las mujeres, fomentan que ONG que no dominan el tema ni están capacitados para atenderlo, lo incorporen en su agenda en orden de concursar por financiamiento, aspecto que significa riesgo por la forma en que el tema pueda ser abordado.

Finalmente se concuerda en que al interior de los espacios de participación política y social formal e informal, se reproducen los procesos de jerarquía y dominación, donde la violencia de género se vuelve también una práctica cotidiana entre aquellas y aquellos que elabora, y aplican las políticas públicas.

#### **d. La responsabilidad de los actores sociales.**

**Responsabilidad de la víctima.** En la mayoría de las mesas de trabajo fue una percepción recurrente el asumir que parte de la responsabilidad o “culpa” con respecto a una situación de violencia, recae en la víctima. Asumiendo que es quien lo permite, quien en determinado momento “obstaculiza” el proceso jurídico, *“pues son las mismas mujeres quien al final retiran los cargos porque no quieren meter a la cárcel a su esposo”*.

Igualmente la frecuente atribución de que las víctimas de delitos sexuales “provocaron” dichos delitos por la forma de vestir, o de relacionarse con el perpetrado.

Lo anterior ubica el discurso que justifica el crimen, asumiendo que la víctima es quien podría evitar o prevenir las situaciones de violencia de género y obviando el contexto socio histórico y el marco estructural en que se origina la violencia de género.

**Responsabilidad del Estado.** Sobre este punto, se observa que la desacreditación de las instituciones gubernamentales es una constante, espacialmente entre participantes de la academia, las organizaciones sociales y los ciudadanos comunes. Si bien se tribuye al Estado la responsabilidad y obligación de generar condiciones sociales, culturales y materiales que posibiliten procesos de prevención y atención a casos de violencia de género a través de políticas públicas y procesos administrativos pertinentes, al estar desacreditado, es una manifestación constante la idea de que es la ciudadanía quien tiene que involucrarse cada vez más en los procesos de prevención de la violencia de género. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente esto puede implicar una forma en que la ciudadanía a través de lo que se conoce como la sociedad civil, termine realizando las actividades que correspondería al Estado, esto en un contexto de neoliberalismo globalizado que implica la reducción del Estado y el desmantelamiento del modelo de Estado de bienestar.

Por otra parte, al referirse a las instituciones gubernamentales que participan en procesos de atención a casos de violencia de género, hay una división entre la estructura asumida como “todo el aparato de gobierno” y los operadores que en la cotidianidad interactúan con las víctimas de violencia, de tal modo que es allí, en los espacios cotidianos de interacción en que eventualmente existen algunas incidencias beneficiosas de programas de atención a situaciones de violencia de género, como lo es el caso del Hospital de la Mujer, donde participantes usuarias del mismo expresaron gratitud por los logros significativos en relación a sus casos, a través de procesos de atención médica y psicológica a los que han podido acceder. Sin embargo, se refiere constantemente en que hay pocas instituciones que realmente estén funcionando de manera eficiente en la materia.

Asimismo, también en la interacción cotidiana, se identifica al ministerio público como una instancia que obstaculiza la atención a casos de violencia de género e incluso se percibe como un espacio en sí mismo que violenta a las y los usuarios de dicho servicio. Aspecto que nos remite a las constantes violaciones de derechos humanos que se llevan a cabo en dicha institución.

**La familia.** Entre los actores sociales que se identifican constantemente como generadores, productores y reproductores de violencia están los padres y madres, al interior de los grupos domésticos, mismos a los que se hace referencia como responsables no sólo de ejercer violencia al interior de las unidades domésticas, sino por ser el primer ámbito de socialización de las personas, es el espacio en que se “educa” en la paz o en la violencia.

Sin embargo es necesario ubicar el contexto socio histórico en que se encuentran los grupos domésticos, pues no podemos asumir a la “familia” como el espacio privilegiado, aislado de lo público. Recordemos que la dicotomía de lo público y lo privado ha sido útil para reforzar la violencia de género, cuando en realidad dicha dicotomía no es real.



**Otras figuras relevantes.** En las participaciones de las mesas de trabajo, una constante de los y las participantes fue identificar la fuerte presencia mediática a través de las nuevas y no tan nuevas tecnologías de la información, como fuentes de distribución de contenidos de violencia, mismos que son accesibles para todas las edades y con muy poca o nula supervisión (en el caso de niños, niñas y adolescentes), en cuanto a los contenidos que circulan a través de los medios de comunicación.

Es importante puntualizar como históricamente el estudio de la comunicación, ha señalado dentro de las funciones de los medios, el mantener el status quo, y si en constantes participaciones se hace referencia al sistema patriarcal y de dominación que prevalece, en concordancia los medios de comunicación masiva, responderán a fortalecer dicho sistema. (sobre este punto puede consultarse a Anthony Giddens, Robert Merton, Jurgen Habermas, Herbert Marcuse, entre otros).

Asimismo entre los actores importantes que constantemente fueron referidos en los procesos de generación de violencia o de prevención y atención de la misma, podemos identificar al personal docente, y al personal de las instancias de salud.

Sobre estos agentes, se expresan dos vertientes, por un lado los aspectos positivos vinculados a algunas situaciones concretas en que los operadores de programas de atención a víctimas de violencia de género, donde las y los usuarios de los mismos han expresado de forma favorable los logros de dicha atención.

Por otra parte, también se expresa una percepción negativa en tanto la desacreditación que se ha mencionado anteriormente, existe en torno a las instancias gubernamentales y por ende al personal que labora en ellas.

***e. ¿Qué asumen las autoridades como su responsabilidad?***

El discurso oficial expresado por participantes funcionarios públicos, asumen como su responsabilidad el generar mayores programas de prevención y atención en

torno a la violencia de género, asimismo generar procesos más amplios de información y difusión de lo existente, ya que en repetidas ocasiones los funcionarios públicos que participaron en las diferentes mesas de trabajo, expresaban que el gobierno implementaba esta y aquella acción, pero ... Por diversas razones atribuidas principalmente a características culturales y a la responsabilidad atribuida a la víctima, los programas no funcionaban.

Por otra parte, también reconocían que las acciones implementadas no eran suficientes, que falta profundizar en los procesos de capacitación del personal de las instituciones públicas y sensibilizarlos en materia de género, pues en repetidas ocasiones se expresaba que la falta de sensibilidad era causal de generar mayor violencia incluso a las víctimas de violencia que decidían denunciar.

#### **f. Dificultades operativas en la implementación de los programas públicos**

De acuerdo con lo expresado en las mesas de trabajo, los principales obstáculos para operativizar los programas públicos en materia de violencia de género, están en la burocratización de los mismos, los escasos conocimientos y sensibilidad ante la problemática, la falta de recursos y personal capacitado al respecto, y la trama compleja y violatoria que significa el ministerio público, siendo esta una instancia fundamental en todo el proceso de atención a casos de violencia de género.

En este sentido, las dificultades que señalan víctimas y académicas para conseguir ayuda, atención y acceso a los programas públicos

- Programas poco cercanos a las necesidades reales de las víctimas de violencia de género
- Excesiva burocracia
- Falta de difusión e información en torno a los programas existentes
- Nulos procesos de consulta ciudadana en los procesos de legislación en materia de violencia de género y en políticas públicas en general

- Desacreditación de las autoridades locales por sus prácticas de gobierno (Caso Lydia Cacho, entre otros)
- Desmantelamiento del incipiente estado de bienestar producto de las políticas del capitalismo neoliberal.
- Profundización de los procesos de empobrecimiento
- Vuelta a los fundamentalismos (religiosos, clasistas, fascistas, etc.) que pueden manifestarse en las actitudes de algunos de los operadores de los programas sociales en la materia
- Entre otros.

### Recapitulación

Los resultados de la investigación obtenida por anillos temáticos mediante la técnica de grupos focales dan cuenta por un lado, de que los participantes ubican la violencia contra las mujeres como un problema importante, grave y vigente, presente en todos los ámbitos que se trabajaron: justicia, salud, educación y políticas públicas, pero también en todos los espacios de la ciudad: las calles, la escuela, el trabajo y por supuesto el espacio doméstico. No obstante este reconocimiento, al hablar de la violencia se tiende a analizar la problemática de forma segmentada o incluso individualizada, justificando su realización debido a causas biológicas y psicológicas, es decir, recayendo en una responsabilidad de los individuos, tanto las y los que ejercen violencia como las y los que las reciben.

La percepción de los participantes según ámbitos desde donde se ubican (ciudadanos, instituciones, academia y osc's) en muchos casos confluyen en dos sentidos: por un lado, en un discurso público que ubica la existencia de la violencia como un problema de justicia social y por lo tanto como una situación pública que debe ser atendida por el Estado; y en segundo, en ciertos imaginarios y estereotipos que dan cuenta del poder de los referentes culturales y como este domina la práctica de operarios y autoridades por sobre el discurso aprendido.

En contraste, los participantes divergen en cuanto a la pertinencia y eficacia de los programas preventivos y de atención y del papel de las instituciones de gobierno en la aplicación de los mismos. Los ciudadanos y académicos perciben cierta ineficiencia en la atención, mientras que los funcionarios y operadores ven como su principal obstáculo para proceder a las usuarias, por ejemplo, señalan que muchas mujeres se desisten o no siguen los trámites como se deben. Las pocas ciudadanas que participaron y han sido usuarias de los programas manifiestan que la ayuda sí hace la diferencia, y se sienten agradecidas cuando logran obtener ayuda, pero dejan claro que no en todas las instancias se recibe la misma ayuda y muchas veces depende de características propias del operador.

El análisis de la violencia social y de género parte desde nuestro análisis de dos cometidos: 1. Ambas son parte de un todo integral y generacional; 2. La violencia social muestra cómo la comunidad secunda un tipo de violencia propio del sistema y es justamente la violencia social, la que altera la convivencia y vida en la comunidad.

La información obtenida nos aportó un amplio y muy variado bagaje de creencias, ideas, pensamientos acerca de la violencia social y de género que nos ayudó a ubicar problemáticas muy puntuales como el asunto de la percepción del papel de la víctima como potencializadora de la violencia y el desdibujo o invisibilización del perpetrador o victimario. Por otro lado, está el descrédito de la figura del ministerio público, señalado por los participantes como un cuello de botella para acceder a la justicia. Ambas situaciones nos sugieren caminos interesantes por recorrer para continuar nuestro trabajo de investigación.

### 3. MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS OFICIALES

#### (Seguimiento hemerográfico)

En el trabajo anterior, se investigó la percepción que los diferentes actores sociales tienen con respecto a la situación de violencia en la Ciudad de Puebla. A continuación presentamos la información que desde los medios impresos de circulación en Puebla y algunos periódicos en línea, se presentan a la ciudadanía a través de diversas notas. La recopilación de las mismas se hizo con el fin de mantener actualizado nuestro blog y prestar este servicio a la comunidad. Este reporte es una síntesis del material informativo que se subió en este espacio y que aún se encuentra disponible.

El contenido de las notas fue ordenado en dos apartados. En el primero se reúnen las noticias que se dieron con motivo de los eventos conmemorativos por los 16 Días de Activismo en Contra de la Violencia Hacia las Mujeres. En el segundo, se resumen las notas periodísticas durante el resto de 2009 y se destacan las diferencias de cómo suelen aparecer cuando no hay de frente un evento conmemorativo alusivo a las mujeres.

Las notas periodísticas recopiladas a lo largo de 2009, son una fuente diversa de información tanto de carácter cualitativo como cuantitativo cuya interpretación depende de los intereses particulares de investigación de quien la utilice. El OVSG-PUEBLA-UIA esperamos continuar ofreciendo este servicio de seguimiento, pero además apropiarlo para continuar con el análisis de las representaciones simbólicas de las víctimas de violencia, así como par alimentar indicadores que busquen acercarse a las llamadas cifras negras. Pero estas ya serán tareas a efectuarse en el 2010. Por el momento sólo presentamos un análisis descriptivo.

### 3.1 Síntesis informativa-periodística en el marco del Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres

A continuación se presenta una síntesis informativa de notas periodísticas que comprenden del 20 al 29 noviembre de 2009, en el contexto del 25 de noviembre, fecha para conmemorar el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, la fuente hemerográfica principal es *La Jornada* nacional y *La Jornada de Oriente* (ésta con impacto regional en el estado de Puebla: capital y zona conurbada). Es menester señalar que este diario se caracteriza categóricamente por ser de izquierda, y en sus 25 años de existencia su posición política es claramente crítica con relación al gobierno y busca dar voz a los ciudadanos; así que su tono informativo escapa del sesgo morboso o sensacionalista que inunda gran parte de la prensa escrita tanto estatal como nacional.<sup>16</sup>

Dato a destacar es que las notas revisadas, alrededor de 42, han sido previamente seleccionadas y filtradas a partir de los objetivos y necesidades de OVSG-Puebla, cuyos temas bien definidos son: las mujeres y el género en ámbitos de la violencia, legislación, justicia, política, economía y educación, principalmente. Con lo anterior y de acuerdo con las características del periódico *La Jornada*, las noticias revisadas están ubicadas principalmente en las secciones de Sociedad y Justicia, Política, Estados, Capital, y en menor medida en Opinión. Un dato no menor es que la mayoría de las notas las firman hombres, lo que muestra que las mujeres tienen poca participación en los medios de comunicación.

<sup>16</sup> En otro momento de la investigación será muy útil revisar y analizar este tipo de notas en aquellos medios impresos que dan cuenta no sólo de la violencia social sino de la que se ejerce hacia las mujeres con sesgo sensacionalista o amarillista. Como el caso que relata *Intolerancia Diario*, en la Sección de Inseguridad el 25 de noviembre del año actual, p. 39, donde los servidores públicos, encargados de administrar la justicia –peritos del ministerio público- son los protagonistas y víctimas de actos de violencia física entre sí; en el artículo hay subtítulos jocosos como los siguientes: “una historia de cuernos y de abuso de poder, el amante chimuelo, el judas vestido de ministerial y, saldo de un exceso; en concreto, relata de manera graciosa y chusca la forma discrecional y poco transparente de aplicar la ley y ejercer la justicia en nuestro país.

### Temas

Los temas mayormente posicionados, debido a coyuntura política, fueron: en primer lugar, la violencia hacia las mujeres y la violencia de género; en segundo lugar los temas giraron en torno a la ola generalizada de penalización del aborto en el país y el cada vez más frecuente *feminicidio*<sup>17</sup>, (siendo que aborto y *feminicidio* también constituyen fenómenos claros y graves de violencia contra las mujeres); el tercero, tema constante y sonante fue el relacionado con las múltiples denuncias para visibilizar las diferentes expresiones de violencia que padece el género femenino y su difícil acceso a la justicia, donde fueron numerosas las voces femeninas provenientes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), nacionales e internacionales, que demandan aplicación real de la justicia en actos flagrantes de violencia contra las mujeres.

Los fenómenos menos acotados fueron los relacionados con el panorama económico, educativo y de salud y su impacto en la calidad de vida de las mujeres.

Y por último, pero no menos importante, ha sido la adición del tema del narcotráfico en las ya diversas y muy conflictivas vidas de las mujeres; es decir, la inserción cada vez mayor de las mujeres en el mundo de las drogas, tanto como consumidoras como traficantes.

---

<sup>17</sup> El *feminicidio* es un término recientemente acuñado para designar expresamente la muerte violenta, asesinato, de niñas y mujeres por razón de su género, es decir, morir por el simple hecho de ser mujeres en una sociedad patriarcal que privilegia a los hombres y lo masculino, que exalta el sexismo y el machismo, y desvaloriza a las mujeres y lo femenino. Marcela Lagarde afirma que: "el feminicidio, en tanto violencia institucional, se caracteriza también por el no esclarecimiento de los casos, la falta de acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño. Todo ello, conforma la fractura del Estado democrático de derecho". En *Feminicidio: una perspectiva global*. CEIICH-UNAM, México, 2006.

### *Actores sociales y su perspectiva*

Los principales protagonistas de las notas están, en primer lugar, los distintos órganos de gobierno a nivel federal, estatal y municipal; en segundo lugar se ubican las ONG nacionales e internacionales; en tercer lugar ciudadanas y ciudadanos, instituciones internacionales (CEPAL, UNIFEM), feministas, legisladoras y legisladores, artistas, así como líderes políticos y religiosos. Y con muy poca presencia de científicos e intelectuales.

Hemos mencionado los temas más recurrentes y los principales protagonistas de las notas periodísticas revisadas, ahora veamos cómo encuadran los temas, las problemáticas y los discursos los diferentes actores o actrices que entran en escena vinculados con el fenómeno de la violencia de género y/o hacia las mujeres.

### *Presentación de información cuantitativa*

Debido a las fechas de las notas hemerográficas revisadas, encontramos varios artículos que presentan diagnósticos sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres; así en un artículo *Especial del Intolerancia Diario*, con base en un documento elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Panorama de la Violencia contra las Mujeres en Puebla*, señala que el estado de Puebla ocupa el segundo lugar en violencia a nivel nacional, sólo por debajo de Querétaro<sup>18</sup>.

Si bien el gobierno federal asume un discurso políticamente correcto al indicar que “la violencia contra las mujeres es producto de una construcción social basada en relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, que son antidemocráticas y en consecuencia, violatorias de los derechos humanos”, ésta la constriñe al ámbito privado cuando expresa: “una sociedad preocupada por corregir el problema de la inseguridad debe resolver la violencia que está dentro

<sup>18</sup> Castillo, Jorge. “Puebla, segundo lugar en violencia contra las mujeres”. Nota periodística en *Intolerancia Diario*, Sección Especial, p. 10-11, 25 de noviembre de 2009.

de cada hogar... [y para ello] el gobierno federal diseñó el Proyecto de Intervención Juárez, en el que los tres niveles de gobierno atenderán no sólo el problema de la inseguridad, sino también contra las mujeres y la promoción de la participación ciudadana<sup>19</sup>. Asimismo, deja de lado el combate a formas específicas de violencia que la propia Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fenvitra), señala como delitos de mayor incidencia: el abuso sexual, seguido de la violencia familiar, hostigamiento sexual y violación<sup>20</sup>.

Como anteriormente se ha señalado, la presencia gubernamental es preeminente, pero el rol que juega es diverso; son escasas las notas que den cuenta de las acciones que realizan directamente las instancias de gobierno para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Ello evidencia que no es un asunto prioritario en la agenda de gobierno, al grado de reconocerlo la propia directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Puebla ante el congreso local: “hubo poco interés de la pasada diputación por legislar a favor de las mujeres”<sup>21</sup>.

En ocasiones el papel de las instancias gubernamentales en los temas de violencia es el de ser ejecutoras de ésta, lo que se llama violencia institucional, por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública en Puebla acumula quejas ante la Comisión de Derechos Humanos por maltratar y agredir no sólo a infantes sino a padres de familia, personal directivo y docente también<sup>22</sup>. En este tenor está la reacción del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en el Senado de la república, en un *Foro sobre Los desafíos en la agenda de género en la 61*

<sup>19</sup> Aranda, Jesús. “La violencia hacia la mujer afecta a la sociedad entera: Calderón”. Nota periodística en el Diario La Jornada, p.13, Sección Política, 26 de noviembre de 2009.

<sup>20</sup> Castillo García, Gustavo. “Reporta fiscalía especial sus avances en el tema”, Nota periodística en el Diario La Jornada, Sección Política, p. 14, 26 de noviembre de 2009.

<sup>21</sup> Puga Martínez, Javier. “Puebla ocupa séptimo lugar en asesinatos, denunció Hernández Arias”. Nota periodística en el Diario *La Jornada de Oriente*, p.7, 24 de noviembre de 2009.

<sup>22</sup> Alfaron Galán, Arturo. “En 2009 van 54 quejas en la CEDH por violación a los derechos de niños”. Nota periodística en el Diario La Jornada, 23 de noviembre de 2009.

*Legislatura*, que señaló que no se ha frenado la violencia contra la mujer y las reformas al aborto le resta ciudadanía a las mujeres<sup>23</sup>.

Y cuando existe la intervención de las instancias gubernamentales para prevenir la violencia contra las mujeres es de manera parcial, no focalizada; es decir, lo hacen en un marco amplio, general y no desde la perspectiva de las féminas o de género. Prueba de ello es que la *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* (dependiente de la Secretaría de Gobernación) elaboró el "*Modelo integral de política para una vida libre de violencia*" cuyo eje es la "inteligencia social preventiva... [que] hace referencia a la recuperación de espacios públicos, el impulso a proyectos culturales y alternativos de educación para jóvenes de colonias marginadas... [y] considera a las mujeres como parte fundamental en el diseño de políticas de protección"<sup>24</sup>. Este modelo de atención es general y su énfasis está en la prevención del delito y la seguridad ciudadana.

Esta visión parcial para incidir en la prevención de la violencia hacia las mujeres es igualmente compartida por otros actores del sector gubernamental. Por ejemplo, el presidente municipal de San Andrés Cholula, en el marco de la *Comemoración del 25 de noviembre*, expresó que hay que fomentar la valoración y el respeto al género femenino, "trabajar a la par hombres y mujeres, aprendamos a convivir cordialmente y creciendo ambas partes"<sup>25</sup>. Son sólo buenos deseos que no se plasman en políticas públicas con carácter obligatorio.

Las ONG han tenido un papel activo para visibilizar y posicionar políticamente el problema de la violencia hacia las mujeres, y a partir de datos y diagnósticos elaborados por diferentes entidades gubernamentales (INEGI, Cámara de Diputados), evidencian la magnitud de ésta: índice de homicidios femeninos,

<sup>23</sup> Ballinas, Víctor y Becerril Andrea. "Retrógradas, reformas para penalizar el aborto, afirma directora de Inmujeres". Nota periodística en el Diario *La Jornada*, 27 de noviembre de 2009.

<sup>24</sup> Martínez, Fabiola. "Diagnóstico y programa integral". Nota periodística en Diario *La Jornada*, 25 de noviembre de 2009

<sup>25</sup> Llaven, Yadira. "Inicia Semana de la Mujer en Cholula", en Diario *La Jornada de Oriente*, p. 13, 26 de noviembre de 2009.

etcétera; al mismo tiempo que organizan y promueven acciones<sup>26</sup>, llaman la atención sobre la inacción gubernamental para prevenir y atender la problemática y pronostican escenarios dramáticos ante la omisión del Estado. Así sostienen categóricamente: “que la violencia física, psicológica y sexual que vive la mujer en México es producto de una serie de valores y creencias sexistas que colocan al hombre en un lugar de superioridad ante ellas en diferentes ámbitos como el hogar, el trabajo, la escuela y los espacios públicos... [y que] ante la falta de acciones efectivas del Estado, la impunidad y la tibieza de la CNDH y otras instancias, la cifras de *feminicidios* en el país se incrementa”<sup>27</sup>.

Sentencian: “no existe una política pública que garantice la seguridad sexual e integridad física y emocional de las mujeres. [Asimismo señalan] preocupación por la falta de reconocimiento y acciones oficiales efectivas para erradicar la violencia institucional contra el sector”. Y aunque la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contempla el término *violencia feminicida* “no ha sido reconocido ni utilizado por las autoridades encargadas de la procuración y administración de la justicia”<sup>28</sup>.

Ciudadanas organizadas exigen justicia y transparencia en el proceso judicial para no dejar sin castigo a homicidas hombres que por tener relaciones con el poder político se vuelven impunes<sup>29</sup>. Asimismo denuncian discriminación por preferencias sexuales diferente a la heterosexual<sup>30</sup>.

Para finalizar esta sección, hubo notas que registraron las demandas de ciudadanos para que la relatora especial sobre tráfico de personas de la Oficina

<sup>26</sup> Espinosa Sainos, Manuel. “En Cuetzalan conmemoran el día contra la violencia hacia las mujeres”. Nota periodística en Diario La Jornada de Oriente, p. 13, 26 de noviembre de 2009.

<sup>27</sup> Olivares Alonso, Emir. “Demandan ONG fin al maltrato hacia las mujeres”. Nota periodística en el Diario La Jornada, p.14, Sección Política, 26 de noviembre de 2009.

<sup>28</sup> Olivares Alonso, Emir. “Violencia institucional a mujeres, una constante”. Nota periodística en La Jornada, 25 de noviembre de 2009

<sup>29</sup> Norandi, Mariana. “Piden justicia en asesinato de una joven universitaria”. Nota periodística en Diario La Jornada, p. 14, 29 de noviembre de 2009.

<sup>30</sup> Morelos Cruz, Rubicela. “Denuncian alumnas homofobia en una preparatoria de Morelos”. Nota periodística en La Jornada, Sección Estados, p. 27, 27 de noviembre de 2009.

del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presione a autoridades federales y locales para localizar y recuperar a 22 menores; de no haber avances recurrirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación o incluso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>31</sup>.

Por último, empiezan a incrementarse los llamados a poner un alto a la militarización del país, ya que genera más violencia política y *feminicida*; así como exigir la publicación de los reglamentos de las leyes en torno a la violencia; mucha de estas acciones son a través de actos culturales (teatro, cine, música), cuyo fin simultáneo es contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres.

#### *Con relación al aborto*

Con relación al tema del aborto, sea la penalización o despenalización, existe la exigencia por parte de las ONG a fortalecer el carácter laico del Estado. El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) afirma que: “estamos ante la revancha de la ultraderecha, con una clara injerencia de la Iglesia católica en las leyes y políticas públicas, lo que resulta muy grave, pues hay un proceso de desmantelamiento del carácter laico del Estado mexicano.... [por otro lado] la Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual (Musas), advirtió que las reformas que se han hecho en 17 estados para penalizar la interrupción del embarazo, deben combatirse, porque vulneran el Estado laico y son una anulación a los derechos alcanzados por las mexicanas en los pasados 50 años”<sup>32</sup>

También los científicos señalan su preocupación por el pensamiento dogmático y oscurantista que cada vez más permea en la sociedad, y prueba de ello son las recientes reformas para penalizar el aborto. Así, la presidenta de la Academia de Ciencias (AMC) Rosaura Ruíz, se sumó a las críticas a estas reformas porque “limitan los derechos de las mujeres con base en ideas religiosas... [y] subrayó

<sup>31</sup> León Zaragoza, Gabriel. “Afectados por Casitas del Sur piden apoyo a la ONU”. Nota periodística del Diario *La Jornada*, 24 de noviembre de 2009

<sup>32</sup> Poy Solano, Laura, y León Zaragoza, Gabriel. “Aborto, problema de salud pública y justicia social, ratifican expertos”. Nota periodística en el Diario de *La Jornada*, Sección Sociedad y Justicia, p.30, 28 de noviembre de 2009.



que la separación entre religión y Estado es una condición fundamental para el desarrollo de un pueblo libre, sin imposición de creencias”. Asimismo esta instancia promoverá entre las instituciones públicas de educación que fomenten acciones de inconstitucionalidad y amparos contra las reformas mencionadas<sup>33</sup>.

Los líderes religiosos ubicados en las altas esferas del poder eclesiástico tuvieron baja cobertura en torno a la posición que asumieron con relación a las reformas legislativas para penalizar el aborto, sin embargo, por lo que históricamente han representado, ser poder fáctico, tuvieron gran impacto mediático. Encontrando expresiones de esos grupos conservadores como “Dios tomó el control del Congreso”, “la decisión de los diputados locales estuvo inspirada por Dios”, “la iglesia no controla el Estado laico. Sólo oramos...”.<sup>34</sup> El obispo de la Arquidiócesis de México, Abelardo Álvaro Alcántara expresó que: “en temas de sexualidad, familia, matrimonio, aborto, eutanasia y clonación, los legisladores católicos, obligados a meditar su postura de acuerdo con la fe”.<sup>35</sup> Otros, menos tajantes, señalaron que hay que transformar el machismo y el patriarcado en la sociedad pero sin dar líneas de cambio en concreto.<sup>36</sup>

Inmujeres señala que en lugar de castigar a las mujeres por abortar se debe prevenir y proteger y dar oportunidades a las mujeres, así como dar tratamientos a los hombres ejecutores de violencia; y hace un llamado a la sociedad a debatir el tema la penalización de la interrupción del embarazo<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> Olivares Alonso, Emir. “Critican científicos las normas que penalizan la interrupción del embarazo”. Nota periodística en La Jornada, 29 de noviembre de 2009

<sup>34</sup> T. Morales, Andrés. “Endurecer la nueva ley antiaborto en Veracruz, piden católicos y evangélicos”. Nota periodística en el Diario La Jornada, Sección Estados, 23 de noviembre de 2009.

<sup>35</sup> Gómez Mena, Carolina y Romero Sánchez Gabriela. “Las reformas contra el aborto en 17 estados, enorme retroceso: feministas”. Nota periodística en el Diario La Jornada, p. , 29 de noviembre de 2009.

<sup>36</sup> Fragua, Alonso. “La evangelización en América Latina no ayudó a la mujer, reconoce rector de la UIA”. Nota en el Diario *La Jornada de Oriente*, Sección Puebla Cultura, p.19, 26 de noviembre de 2009.

<sup>37</sup> Ballinas, Víctor y Becerril Andrea. “Retrógradas, reformas para penalizar el aborto, afirma directora de Inmujeres”. Nota periodística en el Diario La Jornada, 27 de noviembre de 2009.



A este llamado al debate, algunos líderes políticos, como Beatriz Paredes le dan la vuelta. Paredes reiteradamente ha sido acusada y cuestionada por no ser más crítica sobre el proceso de penalización del aborto, sobre todo porque es una mujer y líder con capacidad de incidencia al más alto nivel y tener aspiraciones presidenciales para el 2012; sólo se ciñe a mantenerse al margen en un tema que “divide a la sociedad y polariza el ambiente”.<sup>38</sup> Pero no así el senador, también priísta, Francisco Labastida Ochoa quien responsabiliza a legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que avalaron las modificaciones a las constituciones locales para prohibir y penalizar la interrupción del embarazo, y plantea que se debe enmendar la Constitución para reafirmar la laicidad del Estado Mexicano y, a su juicio, los miembros del PRI no pueden asumir ideologías opuestas a la historia del *tricolor* ni respaldar posturas contrarias a los derechos de la mujeres.<sup>39</sup>

La directora regional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) manifestó preocupación porque 17 estados han modificado su legislación para sancionar el aborto, pese a que México ha firmado tratados internacionales que garantizan los derechos humanos de la mujeres, entre ellos el de la libre determinación. En este mismo sentido opinó el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país.<sup>40</sup>

Las feministas organizadas en ONGs señalan como un “retroceso absurdo” las reformas y llaman a una “lucha más clara, visible y articulada”.<sup>41</sup>

<sup>38</sup> Pérez, Ciro, et al. “Las mujeres tienen derechos, pero también ‘el producto’, dice la CNDH”. Nota periodística en el Diario La Jornada, 26 de noviembre de 2009.

<sup>39</sup> Becerril, Andrea. “Acepta Labastida responsabilidad del tricolor en retroceso de derechos femeniles”. Nota periodística en Diario La Jornada, Sección Sociedad y Justicia, p.29, 28 de noviembre de 2009.

<sup>40</sup> Saldierna Georgina, Román Losé Antonio y Gómez Carolina. “Preocupa que 17 estados vuelvan a sancionar el aborto: UNIFEM”. Nota periodística del *Diario La Jornada*, Sección Sociedad y Justicia, p. 39, miércoles 25 de noviembre de 2009.

<sup>41</sup> Gómez Mena, Carolina y Romero Sánchez Gabriela. “Las reformas contra el aborto en 17 estados, enorme retroceso: feministas”. Nota periodística en el Diario La Jornada, p. , 29 de noviembre de 2009.

Pero la Comisión Nacional de Derechos Humanos olvida que nos regimos por un Estado laico y asume una posición conservadora ante la despenalización de la interrupción del embarazo al señalar “sin duda las mujeres tienen derechos, pero también un producto... Buscaré defender a todas las personas en igualdad de circunstancias, sin que se vean involucrados ninguna ideología...”.

Especialistas en temas de género y activistas en pro de los derechos sexuales y reproductivos en México, afirmaron que el aborto es un tema de salud pública y justicia social; que estudios científicos han mostrado que una mejor educación sexual y acceso oportuno a métodos anticonceptivos reducen los casos de aborto<sup>42</sup>.

En este sentido, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal acusó a la Iglesia católica y sus aliados, entre ellos el PRI, para penalizar la interrupción del embarazo, lo que generará un incremento de la interrupción clandestina de los embarazos que, a su vez, pondrá en riesgo de muerte a las mujeres.<sup>43</sup>

Ante el panorama, las voces de ciudadanas no dejan actuar al pedir que se frenen las medidas que penalizan el aborto -pues éste debe ser una decisión exclusivamente de las mujeres sobre su propio cuerpo-, evitar el endurecimiento de las penas por cometer aborto, denunciar la retirada en Guanajuato de la píldora del *día siguiente*, entre otras medidas que coartan el ejercicio de su ciudadanía.

Escaso, hasta este momento, ha sido el papel de las y los intelectuales. Mínima su reflexión entre el ámbito de la política y su injerencia en normar la sexualidad entre la población.

---

<sup>42</sup> Poy Solano, Laura, y León Zaragoza, Gabriel. “Aborto, problema de salud pública y justicia social, ratifican expertos”. Nota periodística en el Diario de *La Jornada*, Sección Sociedad y Justicia, p.30, 28 de noviembre de 2009.

<sup>43</sup> Romero, Gabriela, y Bolaños Ángel. “El PRI, aliado de la Iglesia para penalizar el aborto, acusa Ebrard”. Nota periodística en el Diario *La Jornada*, Sección Sociedad y Justicia, p. 29, 28 de noviembre de 2009.



*Con relación al feminicidio*<sup>44</sup>

El fenómeno del *feminicidio* tiene más de una década, lapso en el cual las mujeres organizadas han demandado “justicia, una vida libre de violencia de género y que el gobierno cumpla las más de 200 recomendaciones internacionales [Parlamento Europeo, Amnistía Internacional, entre otros] que ha recibido por los *feminicidios* en la frontera”; exigen a la *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que los casos de *feminicidios* “se resuelva[n] a favor de las madres y familiares directos, no sólo reparando el daño sino con medidas de seguridad que garanticen su integridad ante las amenazas recibidas y las campañas propagandísticas que consideran el *feminicidio* un mito”<sup>45</sup>

Por otro lado, el pleno del Senado se pronuncia contra la violencia hacia las mujeres y demanda justicia para las víctimas del *feminicidio* en el país, asumiendo así una posición contradictoria pues meses atrás avalaron y ratificaron, como procurador general de la república, a Arturo Chávez Chávez, un *panista* chihuahuense, quien ha sido acusado (en 2004) de negligencia por no atender y sí violar derechos de víctimas de *feminicidios* y sus familias en Chihuahua cuando fungía como procurador de justicia en aquel estado emblemático.

Pero ¿qué implica reconocer el *feminicidio*? En un artículo se afirma que en Puebla las leyes son endebles pues muy poco protegen a las mujeres, esto de acuerdo a un estudio “*Delitos contra las mujeres 2007*” (UNIFEM\_INEGI) que señala: “... Puebla no contempla el *feminicidio*, a pesar que la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia*

<sup>44</sup> Al inicio del texto ya se abundó sobre lo que se entiende por feminicidio, aquí sólo diremos que es la expresión más cruda y grave de la violencia que se ejerce contra la mujer, que se concretiza en la muerte violenta de ésta en un contexto de impunidad.

<sup>45</sup> Villalpando, Rubén. “Llega el Éxodo por la Vida a Ciudad Juárez”. Nota periodística en el Diario La Jornada, Sección Estados, p.31, 24 de noviembre de 2009.

*contra la Mujer* recomiendan que el homicidio contra las mujeres sea sancionado con mayor rigor”<sup>46</sup>

El Congreso local de Chihuahua incluyó la alerta de género en la *Ley estatal del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*, lo que obliga a los tres niveles de gobierno a aplicar medidas emergentes cuando exista riesgo a la integridad de las mujeres. Esta “nueva figura jurídica incorpora al texto de la ley la noción de violencia *feminicida*, definida como la forma extrema de agresión contra las mujeres, la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del estado y culminar en muerte violenta”.<sup>47</sup>

En este tenor, una legisladora de la Asamblea Legislativa presentó una iniciativa para incluir el *feminicidio* en el Código Penal del Distrito Federal.<sup>48</sup>

En Guanajuato el *Centro Las Libres* expresó que en los últimos 5 años más de 150 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o algún conocido, y que los poderes Ejecutivos, Legislativos y Ayuntamientos son “cómplices de los *feminicidios* al no brindar toda la protección del Estado a las mujeres que son golpeadas por sus parejas”<sup>49</sup>

Básicamente en torno al *feminicidio* están como interlocutores las ONGs y las diferentes legislaturas con el objetivo de atender y erradicar algunas formas de violencia de género.

---

<sup>46</sup> Castillo, Jorge. “Puebla, segundo lugar en violencia contra las mujeres”. Nota periodística en *Intolerancia Diario*, Sección Especial, p. 10-11, 25 de noviembre de 2009.

<sup>47</sup> Breach Velducea, Miroslava. “Instituye Chihuahua la alerta de género para proteger a las mujeres”. Nota periodística en el *Diario la Jornada*, Sección Estados, p. 29, 25 de noviembre de 2009.

<sup>48</sup> González Alvarado, Rocío y Ramírez Bertha Teresa. “Proponen incluir en el Código Penal del DF el *feminicidio*”. Nota periodística del *Diario La Jornada*, Sección Capital, p. 34, 25 de noviembre de 2009.

<sup>49</sup> García, Carlos. “Este año, 37 feminicidios en Guanajuato”. Nota periodística en el *Diario La Jornada*, Sección Estados, p. 29, 25 de noviembre de 2009.

*En lo económico*

Dado los objetivos de las notas seleccionadas, el tema económico no fue acotado. Sin embargo, dos artículos fueron suficiente evidencia para ofrecer un desolador panorama de las mujeres y su participación en la vida económica.

El primero fue un diagnóstico realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que señala que en 2009, en América Latina, el ingreso a la pobreza fue de 9 millones, de los cuales la mayoría son mujeres y niños; que por cada 100 hombres en esta situación, hay 115 mujeres; que la exposición a la pobreza es más alta para las mujeres que para los hombres. Y lo más grave es que “factores como el trabajo no remunerado y el cuidado de terceros dificultan la inserción laboral de las mujeres, lo que redundará en mayor pobreza para ellas y sus hijos... la brecha de pobreza por edad y género exige políticas de largo plazo que fomenten la inserción laboral de las mujeres, la redistribución de las cargas de trabajo no remunerado en los hogares, y la ampliación de la cobertura escolar de los menores... Mientras mayor sea la carga de trabajo no remunerado, menores son las posibilidades de las mujeres pobres para acceder al mercado laboral”<sup>50</sup>.

El otro artículo versa sobre las acciones del gobierno municipal de Puebla para generar empleos femeninos; esta nota refleja que las acciones se quedan cortas, además van en sentido contrario a las recomendaciones de la CEPAL, pues el gobierno municipal ofrece empleos temporales (pintar guarniciones, limpiar áreas verdes y mobiliario urbano) a 260 mujeres con un pago de 51.29 pesos el día; no hay aportaciones del gobierno estatal ni federal para ampliar el número de empleos ni mejorarlos en términos de su remuneración a pesar de que el 42% de los desempleos son mujeres (que representa a 25 mil 760 mujeres), y que el 26% de las jefaturas de hogar corresponde a mujeres (de las cuales, señala, que 8%

---

<sup>50</sup> Miranda, Juan Carlos. “La mayoría de los nuevos pobres de AL son mujeres y niños, alerta la CEPAL”. Nota periodística en el Diario La Jornada, 23 de noviembre de 2009.



son analfabetas, 43% tienen educación básica incompleta, tienen falta de capacitación en el trabajo y escasa movilidad laboral).<sup>51</sup>

Rápidamente podemos señalar tres asuntos en este rubro: 1) si los roles tradicionales de las mujeres pobres las orillan a más pobreza, pues dificulta su ingreso al campo laboral asalariado, porque no hay acciones para modificar los estereotipos genéricos; 2) es una constante la baja calidad y remuneración de los empleos destinados a las mujeres; y 3) la CEPAL omite señalar que es el modelo neoliberal el origen de la pobreza mundial, porque es modelo económico que en esencia excluye, donde la pobreza no es resultado sino condición necesaria para hacer funcional dicho modelo.

Para concluir el presente documento, brevemente mencionamos que un “nuevo” fenómeno, el narcotráfico, empieza a ganar terreno no sólo en la sociedad sino en la vida de las mujeres también. Un subtítulo lo resume todo: “La adicción, la economía y el atractivo de vivir bien han absorbido a muchas jóvenes hacia el bajo mundo de los narcóticos. La tendencia amenaza los cimientos mismos de la sociedad mexicana.”<sup>52</sup> Las mujeres, tanto adictas como traficantes, que no en pocas ocasiones son arrastradas por sus compañeros, cada vez se suman más a las acciones de la llamada delincuencia organizada. Situación grave en un contexto donde el uso de estupefacientes a lo largo y ancho del país ha aumentado en un 75% en lo que va de la administración calderonista.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> Puga Martínez, Javier. “Ofrece la Comuna 260 plazas temporales a féminas; les pagarán 51.29 pesos diarios”. Nota periodística del *Diario La Jornada de Oriente*, Sección Puebla, Sociedad y Justicia, p. 7, miércoles 25 de noviembre de 2009.

<sup>52</sup> Economist Intelligence Unit. “Mujeres del Narco”. Nota periodística del *Diario La Jornada*, Sección Economía, p.23, martes 24 de noviembre.

<sup>53</sup> Castilla García, Gustavo. “El uso de estupefacientes aumento 75% en tres años del gobierno de Calderón”. Nota periodística en el *Diario La Jornada*, p. 8, Sección Política, 29 de noviembre de 2009.

### 3.2 Seguimiento de noticias a lo largo de 2009

En este apartado se presenta una síntesis informativa de notas periodísticas que complementan el relativo a la conmemoración del Día internacional para eliminar la violencia contra la mujer. Comprende notas del mes de septiembre de 2007 y del período que va de abril a diciembre de 2009. Como en el apartado anterior, casi la mitad de las notas provienen del diario La Jornada en sus ediciones nacional y de Oriente (Puebla y Tlaxcala); el resto son publicaciones en línea con alcance regional en el estado de Puebla y una nota de un periódico español.

Se revisaron 17 notas de acuerdo con las premisas analíticas del OVSG-Puebla y en ellas se ubican temas relacionados con: violencia en general, violencia sexual, violencia laboral, violencia en contra de las mujeres, violencia pasional, responsabilidad institucional ante la violencia. Las secciones en que se localizan las notas son: Opinión, Educación, Sociedad y Justicia, Estados (diario La Jornada) y Nota roja, Especiales, Noticias, Policiaca, Locales, Redacción, Opinión y Columnas (en los restantes diarios y publicaciones)

Ocho de las notas están firmadas por hombres, cuatro por mujeres, cuatro no hacen explícita su autoría, y la restante es de una agencia de noticias; con esta distribución de frecuencias se confirma el hecho de que las mujeres tienen poca participación en los medios de comunicación.

#### *Temas*

Las temáticas abordadas fueron las siguientes: explotación sexual, trabajo institucional para controlar las manifestaciones de violencia, violencia en general, violencia de género, *violencia pasional*, y violencia laboral. A continuación se sintetizan los contenidos de las notas periodísticas por según el número de veces que aparecen en las mismas .



## Sujetos y actores

De acuerdo con tales temáticas, los sujetos y actores con mayor aparición fueron: por parte del Gobierno –federal, estatal y municipal- el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Procuraduría General de Justicia (PGJ), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informáticas (INEGI), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); por parte de la sociedad civil organizada la Universidad Iberoamericana-Puebla (UIA-GC) y mujeres académicas); por parte de la sociedad en general suicidas, infantes, hombres y mujeres casados, mujeres y hombres solteros, literato, periodista y sacerdote.

### *Explotación o violencia sexual*

La violencia sexual es una expresión de la violencia de género, pero por su frecuencia y complejidad, la presentamos en este párrafo aparte. Seis notas periodísticas entre agosto y octubre de 2009; en ellas se documentan casos de abuso sexual a menores por parte de autoridades morales y civiles, prostitución forzada de mujeres y de hombres, abuso por parte de un hombre a su esposa y promoción de personajes prominentes del gobierno y la iniciativa privada a la pedofilia con el velo de apoyo al arte. Sobresalen dos escenarios: a) el papel omiso o cómplice de las autoridades de gobierno federal, estatal y municipal con los actores de estas manifestaciones de violencia, situación conduce a los directamente afectados a tomar medidas que no resuelven de modo estructural el problema y lo reducen a episodios entre particulares; y b) el reconocimiento oficial y formal, nacional e internacional, de una situación de conflicto que no se reconoce como derivada de acciones de gobierno en materia política y económica, sino de una lógica de mercado: demanda y oferta.

*Violencia de género*

Cuatro notas distribuidas entre los meses de agosto y diciembre de 2009; el contenido de ellas refleja la condición estructural (social, política, económica, histórica, cultural) de asimetría de las mujeres respecto a los hombres como sinónimo de vida cotidiana y normalidad social, asimismo, de manera implícita se pone en cuestión el proyecto civilizatorio y por extensión, el ejercicio de gobierno institucional como sujeto que encarna tal proyecto; se plantea la necesidad de desarrollar un trabajo de sensibilización hacia la violencia de género, en el ámbito del ejercicio público y de la convivencia social. De nueva cuenta, el papel del Estado queda interdicto, en cuanto a dar la impresión de estar rebasado conceptualmente para comprender la dimensión de la violencia como fenómeno estructural y por ende, para emprender acciones que la erradiquen; tal circunstancia queda enfatizada con su noción de las mujeres como población especial. Al mismo tiempo, desde la sociedad civil organizada se hacen emplazamientos para trabajar conjuntamente con el Estado y dar solución al fenómeno.

*Violencia en general*

Tres notas ubicadas entre los meses de septiembre de 2007, y agosto y septiembre de 2009; las tres enmarcadas internacionalmente, pero con énfasis diferentes: por una parte los índices de suicidio, y por la otra el Índice Global de Paz. Por vías diferentes, la reflexión conduce a revisar con detenimiento el papel del Estado en los diferentes ámbitos societales, así como a dar cuenta de la incapacidad de éste para afrontar los incrementos de las diferentes modalidades de violencia –armada, laboral y escolar, familiar-, y de carecer de la infraestructura necesaria para dar atención al fenómeno del suicidio, asociado con las condiciones macro de inestabilidad e inseguridad económicas.

### *Violencia pasional*

La voz de violencia pasional ha sido sumamente criticada por las voces que defienden el término *feminicidio*, ya que el adjetivo *pasional*, oculta o minimiza la que el responsable de la violencia la realiza de manera consciente y premeditada, sin embargo, este tipo de expresiones continúan siendo frecuentes en los medios impresos, sobre todo en los que cuentan con la nota roja<sup>54</sup>. Como el seguimiento no abarcó estos últimos, en las notas revisadas sólo en dos de mayo y julio de 2009 en el ámbito regional, la violencia hacia las mujeres es notoria, sin embargo la calificación de la misma por parte de las autoridades se encuadra como violencia por diferencias conyugales, situación que parece solamente se traduce en la acumulación de estadísticas, sea porque el caso quedó resuelto o porque las autoridades se comprometen a dar seguimiento al hecho; no es gratuito el dato de que ambas forman parte de lo que se denomina nota roja, y donde por omisión de las autoridades o falta de interés de la publicación, se desconoce el argumento oficial. Asimismo, podría pensarse que dada la normalidad con que se instala el ejercicio de la violencia –como se comentó anteriormente-, tanto para las publicaciones como para las autoridades, este tipo de crímenes se caractericen como violencia doméstica, es decir, que ocurren en el ámbito privado donde la ideología patriarcal asume que el Estado no tiene injerencia.

### *Violencia laboral*

Dos notas de abril y agosto de 2009 que contrastan enfoque y tipo de publicación, pero coinciden en la importancia de la información que divulgan; ambas son de alcance regional. La primera de ellas reconoce la presencia de la violencia inserta en los procesos de la economía y la crisis que traen como consecuencia el trabajo forzado de infantes en las calles; en esta nota, la representante municipal del DIF reconoce el papel protagónico de esta instancia para atender a la población

<sup>54</sup> Al respecto puede consultarse Russell y Harnes (editoras) (2006), *Feminicidio: una perspectiva global*, CEIHH - UNAM, y Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, México.

infantil, sin embargo también asume la incapacidad institucional para acompañar el proceso de denuncia y resolución; urge a la población afectada a presentar su queja ante las instancias de gobierno conducentes. La segunda de ellas, releva el dato del espacio laboral como fuente de violencia hacia las mujeres, sea en términos de discriminación, no reconocimiento de sus capacidades profesionales, ingresos menores a los de los hombres y acoso sexual con daños en su integridad física y psicológica. El reporte emitido por el INEGI deja entrever la falta de vinculación interinstitucional, pues en el caso de esta institución su papel es de difusor y la información vertida no se refleja en el comportamiento de las instituciones gubernamentales encargadas de atender este tipo de fenómenos sociales.

#### *Trabajo de las instituciones de gobierno*

Como se comentó anteriormente, la exposición implícita de las autoridades de gobierno queda manifiesta ante las diferentes expresiones de violencia que se describen en los niveles locales, estatales, nacionales e internacionales. Para el caso que nos ocupa principalmente, en los ámbitos local y estatal, la actuación en materia de atención, prevención, seguimiento a la violencia de las instituciones de gobierno puede ser enmarcada de manera ambigua o heterogénea; en el menos peor de los escenarios, puede calificarse su actitud de inconsistente. Las notas referidas dan cuenta de omisiones, complicidad, desinterés, incapacidad para comprender los fenómenos, falta de atención, ausencia de potestades, no vinculación con otras instancias de gobierno, pero también de programas incipientes y aislados que se dirigen a las poblaciones afectadas, reconocimiento de los funcionarios de la necesidad de trabajo de prevención, de la participación conjunta con la sociedad civil organizada. Bajo ese escenario, se hace necesario que desde la sociedad civil organizada se impulsen esfuerzos de sensibilización, tanto a las instancias de gobierno responsables de atender los diferentes tipos de violencia, como a la propia sociedad, de manera que conjuntamente nos encaminemos hacia un proceso civilizatorio con equidad y democracia.

#### 4. PROPUESTAS CIUDADANAS

(Primeros resultados)

A continuación presentamos los resultados de una encuesta abierta sobre propuestas ciudadanas para combatir la violencia. Dicha encuesta se aplicó entre los participantes en las mesas de trabajo con grupos focales y a algunos de los asistentes a otras actividades organizadas por el OVSG como el ciclo de cine debate y el Taller de Sensibilización en Género y Derechos Humanos. El periodo de levantamiento comprendió, por lo tanto las actividades realizadas entre junio y diciembre de 2009. En total fueron 164 cuestionarios respondidos.

El instrumento se diseñó con dos preguntas abiertas para que los ciudadanos propusieran acciones efectivas de combate a la violencia y vertieran su opinión respecto a si la violencia va a aumentar o a disminuir. Las preguntas fueron:

Pregunta 1:

Para combatir la violencia ¿Cuáles piensas que son las acciones más efectivas (existentes o no)?

Pregunta 2:

Según tu intuición, en la Ciudad de Puebla, en los próximos 5 años, ¿Aumentará o disminuirá la violencia contra las mujeres? ¿Por qué?

Las respuestas a estas dos preguntas posteriormente fueron codificadas identificando los siguientes contenidos:

- Para la pregunta 1: tipo acción, responsable de la acción, espacio de la acción tipo de violencia, responsable de ejercer la violencia, sujeto o víctima de la violencia.
- Para la pregunta 2: aumento o disminución, argumentación de la respuesta, responsable del aumento o disminución de la violencia.

Las preguntas abiertas siempre corren el riesgo de ser redactadas de forma tan ambigua que son difíciles de encuadrar en parámetros más detallados. Y esto fue lo que sucedió precisamente con la encuesta. No obstante, el análisis arroja algunos datos interesantes. De los cuales presentamos a continuación únicamente los más generales.

## 1. Tipo de acción clasificado de acuerdo a contenido.

Tipo de acción	Frecuencia	Porcentaje
Educación, prevención o conciencia de género	25	15.2
Insuficientemente especificada	23	14.0
Educación en general	22	13.4
Que se tome Conciencia en general	19	11.6
Prevención, educación o capacitación específica	15	9.1
Brindar servicios, incluidos asesoría jurídica, psicológica	8	4.9
Divulgación de las leyes / Cultura de la legalidad	8	4.9
Que la mujer actúe, denuncie y/o tome conciencia	8	4.9
Capacitación o prevención en general	6	3.7
Políticas públicas	3	1.8
Medios de comunicación	2	1.2
Vinculadas al acceso a la justicia	2	1.2
Castigar al victimario	1	.6
Talleres para padres	1	.6
Talleres para víctimas y agresores	1	.6
Una o más combinación de las acciones anteriores	20	12.2
Total	164	100

En el cuadro 1, se ordenan las respuestas de acuerdo al tipo de propuestas y acciones vertidas. Es interesante ver que las respuestas en su mayoría hablan de que las acciones para combatir la violencia deben ser desde la educación y la prevención. Más o menos el 50 % de los encuestados propuso dichas acciones de forma general sin puntualizar de que manera, sólo tres personas, menos del 2% de los encuestados dieron una respuesta de acciones más específicas. Lo que podría significar que, por lo menos entre la población entrevistada, las acciones de prevención más extendidas, que son la de educación, resultan suficientes para atender al problema.

## 2. Responsable señalado de la Acción

Responsable	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	129	78.7
El gobierno/las instituciones/las autoridades	19	11.6
Las familias	5	3.0
Las familias y El gobierno/las instituciones/las autoridades	3	1.8
La sociedad en general	2	1.2
Informante	1	.6
La sociedad conservadora y machista	1	.6
Las mujeres en general	1	.6
Las víctimas	1	.6
Los medios de comunicación	1	.6
Víctimas/victimarios	1	.6
Total	164	100.0

En cuanto a quién señala debe ser el responsable de la acción, casi el 80% no señaló a ningún responsable, es decir los entrevistados no tiene una respuesta clara de a quién responsabilizar para emprender las acciones de combate a la violencia. Menos del 18% de los entrevistados señalan que la responsabilidad debe ser una tarea de las instituciones gubernamentales, las autoridades, de las familias y de la sociedad en general. Esta última propuesta solamente la hicieron dos entrevistados.

## 3. Percepción de la situación a futuro para la Ciudad de Puebla

	Frecuencia	Porcentaje
Aumentará	92	56.1
Disminuirá	30	18.3
Insuficientemente especificado	28	17.1
Permanecerá igual	9	5.5
No sabemos	5	3.0
Total	164	100.0

## 4. Espacio señalado para la acción

	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	115	70.1
La comunidad	16	9.8
Las escuelas	10	6.1
Los medios de comunicacion	6	3.7
Las instituciones	5	3.0
El hogar/la casa/la vivienda	4	2.4
La familia	3	1.8
El individuo	1	.6
La familia y Las escuelas	1	.6
Las escuelas y El hogar/la casa/la vivienda	1	.6
Las escuelas y La calle	1	.6
Las escuelas y Las instituciones	1	.6
Total	164	100.0

En este cuadro, igual que en el anterior, podemos ver que la baja noción del problema pues la mayoría 70% no ubica un lugar para llevar a cabo las acciones de combate a la violencia.

## 5. Responsable de ejercer la violencia

Responsable	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	160	97.6
La sociedad conservadora y machista	1	.6
Las familias	1	.6
El informante	1	.6
Los medios de comunicación	1	.6
Total	164	100.0

Una de los asuntos que más nos sorprendió y habla de esta incapacidad para reconocer la violencia contra las mujeres como un problema social grave y la casi nula capacidad crítica y analítica del problema es que casi el 100% de los entrevistados no ubica quién es el responsable de la violencia.

## 6. Sujeto receptor de la violencia

Receptor de la violencia	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	153	93.3
Las mujeres en general	6	3.7
La familia	3	1.8
La sociedad en general	2	1.2
Total	164	100.0

Lo mismo que en el cuadro anterior, sólo un 3.7% reconoce que las mujeres son las receptoras de la violencia. El 93.3 % no específico, es decir no ubica a las o los receptores de la violencia. Y de los pocos que la identifican, no reconocen más que colectivos muy amplios, como mujeres, familia, o de plano toda la sociedad en general, cuando podría esperarse que la experiencia cotidiana les diera cuenta de receptoras particulares como: esposas, niños, ancianos o estudiantes.

Al comparar este análisis con los resultados de los grupos focales encontramos que en el imaginario social está instalada una representación de la violencia contra las mujeres muy difusa y hasta tergiversada pues en muchas ocasiones se expresó que la mujer era culpable de la violencia que se ejerce contra ella, como se observa en las siguientes respuestas, en las que también se refleja la poca confianza en la actuación de las autoridades, pese al reconocimiento que tienen de que con campañas de :

*Esperamos que disminuya. Pero es muy difícil de definir tomando en cuenta que no todas las mujeres denuncian o que no todas las denuncias proceden*

*Considero que desafortunadamente la violencia va a seguir y tal vez para un incremento, ya que a pesar de todas las campañas que las instituciones promueven son pocas esas mujeres que deciden erradicarla”*

*No se toca tanto ese tema pero yo considero que es un tema de libre albedrío ya que mientras las mujeres permitan seguir con la violencia la van a seguir teniendo*

Lo que se concluye, después de la información arrojada en la encuesta es que falta mucho trabajo para ir posicionando el problema de la violencia contra las mujeres como un problema social grave, del cual las mujeres no son responsables. Se espera que los programas se amplíen para que disminuya la violencia, pero en general no se pide transformar las acciones que se están realizando en materia de educación.

La percepción de que la violencia aumentará se debe a muchos factores, como la falta de información y difusión de las leyes que existen actualmente, como por la inseguridad y poca confianza en las instituciones encargadas de la impartición de justicia, que tuvieron parte de los entrevistados.

Sin embargo, la carencia de propuestas diferentes a la educación, nos invita a reflexionar que vivimos en una sociedad carente de crítica que sino que es receptora pasiva de los programas y políticas de prevención y atención a la violencia.

En la revisión de las respuestas de los ciudadanos se observan relaciones interesantes para cuantificar como las relaciones de causalidad que se establecen entre la violencia y factores económicos o políticos, por ejemplo, o la falta de valores. Estas relaciones serán objeto de análisis en otro momento.

## CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo a las cifras estadísticas arrojadas por la ENDIREH 2006, así como a la percepción de los ciudadanos que participaron en alguno de nuestras investigaciones, la violencia es un problema extendido en Puebla, tanto a nivel comunitario como en el ámbito doméstico. Desafortunadamente la falta de consolidación de la Red Local de Informantes, no permitió acercarnos a un estudio cuantitativo más detallado, en el cual pudiéramos observar como se refleja esta situación en hechos delictivos y procesos judiciales. Por la misma razón, tampoco se pudo describir a detalle la respuesta gubernamental, medida en programas y servicios, que se da frente a este grave problema.

No obstante, los estudios cualitativos, nos permitieron acercarnos a la percepción que la sociedad, captada a través de sus diferentes actores sociales, tienen acerca de la situación de violencia y de las respuestas ante la misma.

Un hecho destacable de las diferentes herramientas que se utilizaron en la investigación es que nos permitieron transitar del análisis descriptivo de las percepciones a un esbozo de análisis de las percepciones simbólicas que son fundantes de la conducta e interpretación de la realidad de los actores sociales que participaron con nosotros como sujetos de observación.

Los resultados más interesantes a este respecto fueron obtenidos mediante la estrategia de mesas de trabajo con anillos focales. Como se observó en los debates ocurridos a lo largo de las cuatro mesas, existen numerosos discursos en el concepto de la violencia, la mayor divergencia está entre lo manejado por las académicas y lo manejado por los operadores, sobre todo por la forma en cómo ambos abordan el problema del poder. En la reflexión acerca del mismo, unos manifiestan que todos somos responsables de la violencia, especialmente las víctimas por su pasividad, en contraste con otro grupo que identifica la existencia de un grupo que detenta y que de ahí detenta la violencia como un instrumento para seguir su dominio.

En cuanto a las manifestaciones de la violencia, en la percepción ciudadana aparecen muchos testimonios que se refieren a experiencias de violencia sexual pero no se identifican todas sus manifestaciones como tal en tanto se confunde mucho con violencia emocional.

Se identifican relaciones de causalidad entre pobreza y violencia, o violencia doméstica y mujeres rurales. Aunque se reconoce que las personas de altos ingresos no denuncian, o no reconocen la violencia que sufren.

En todos los instrumentos basados en la percepción se recogen afirmaciones que van en contrasentido de la teoría acerca de la violencia de género, como son: la confusión entre violencia y agresión; el mantenimiento de la división entre lo público y lo privado; las confusiones entre violencia de género y violencia hacia las mujeres. Pero también se ven avances en el discurso del fenómeno de la violencia hacia las mujeres, como es el reconocimiento de que la violencia de género está atravesada por otras violencias, particularmente la intergeneracional y la de clase.

Como hemos venido insistiendo, un resultado destacado de los trabajos de la investigación es la captación de las referencias simbólicas que responsabilizan a la víctima de su situación, principalmente a través de las percepciones de lo que son las mujeres en contraste con lo que deberían ser, por ejemplo, a las madres solteras se les culpabiliza de su situación de precariedad. También es frecuente encontrar una visión de las mujeres muy devaluadas (se las califica de incidiosas, ambiciosas, ignorantes), entre otras. En contraste la figura del hombre aparece poco en el discurso, se da como supuesto, o si acaso, aparece la expresión de cultura machista.

Otro resultado que vale la pena destacar es las formas en las que los responsables de los programas evaden su responsabilidad, al mismo tiempo que la traslada a los ciudadanos y en particular a las víctimas. Ello ocurre, por ejemplo cuando se asume que el acceso a la información es responsabilidad del ciudadano

y no del Estado. Percepción de los funcionarios de que se está trabajando pero se desconoce su trabajo.

En materia de justicia, la observación más destacada es que, tanto en el debate con anillos focales, como en las respuestas de la encuesta ciudadana, la figura del juez está ausente y en cambio, queda expuesta la figura del ministerio público, como el principal responsable de que una denuncia tenga éxito o no. De acuerdo con el común de las opiniones, el acceso a la justicia recae en la figura del ministerio público y la policía. En general, usuarias de los programas, académicos, operadores y aún las propias autoridades manifiestan en que existen deficiencias de la ley y que con frecuencia aparecen dificultades para aplicarlas.

En el caso específico de las usuarias que logramos captar en las mesas de trabajo, especialmente en la mesa de salud, ellas reportan experiencias exitosas de intervención en su caso, (la mayoría pertenecía a un programa de apoyo psicológico del Hospital de la Mujer), pero coinciden que eso depende de la capacitación del personal. Otro punto en el que coinciden es en que, muchas veces, las expectativas de atención chocan con los procedimientos, lo que las hace demorar su demanda de atención a algún programa. Un hecho que llama la atención, es que muchas usuarias manifiestan que es en los servicios de salud es en donde son sensibilizadas de que necesitan atender su problema de violencia y de hecho, muchas llegan al psicólogo por problemas de depresión y no porque estén conscientes de la violencia.

En lo que respecta a las mesas de trabajo, con el anillo focal educación, aparecieron como referentes simbólicos que propician situaciones de violencia, tanto entre los estudiantes como en los maestros los siguientes: prejuicios contra la homosexualidad, sobrecarga de la responsabilidad de la madre en la educación, la figura de la mujer ligada a la perversión (“las mujeres son las que desgarran a los hombres”, “se vuelven acosadoras.”), culpabilidad hacia las mujeres por su situación (por tener hijos sin padre); y las percepciones de éxito ligadas a la imagen y a la clase. De esta suerte, la mayoría de los participantes responsabiliza

a las y los estudiantes por la violencia, pero no media crítica alguna acerca del proceso que las vuelve así, en cambio sí queda de manifiesto que la escuela, es el espacio donde se sintetizan muchas violencias sufridas desde otros ámbitos (la casa, la calle) pero por lo mismo, los participante coinciden en que es el mejor espacio para la prevención, aunque advierten que la educación formal no es suficiente, sino se trabaja en estrategias mas integradas con la comunidad.

Por último otros resultados destacables de las mesas de trabajo y las opiniones ciudadanas son, primero, que la demanda permanente de que el trabajo que se hace desde la academia pernee en la práctica y en general que se hagan redes vinculadas a trabajo operativo y no discursivo. Segundo la identificación de otros actores que aparecen como principales ejecutantes de la violencia como son las familias, o promotores de la violencia como los medios de comunicación, y la religión, aunque esta última mencionada en menor medida. Tercero el señalamiento del Internet como herramienta multiplicadora utilizada por las víctimas para apoyarse y buscar ayuda.

#### *Nuestra postura*

No hay una violencia aislada, de ahí que a los actores sociales, que no han sido capacitados en las tipologías de la violencia, les cueste trabajo señalar una en particular y de hecho, en la vida cotidiana, se interrelacionan varias manifestaciones de la violencia en los diferentes espacios. Además, es una práctica tan arraigada en la cultura que muchas expresiones de la misma no se identifican como tal.

Es importante ver cómo se atraviesan diferentes tipos de violencia, pero también no perder el énfasis en el género y su peso, ya que las referencias simbólicas que hemos señalado a lo largo de todo este trabajo descansan en la cultura de género, más que en otros sistemas como podrían ser el económico o el político, que también marcan distancias sociales (la clase, el prestigio) pero que no aparecen

tan recurrentemente como los que tienen que ver con la construcción cultural de la diferencia sexual.

Pero esto no se hace consciente en la percepción de la mayoría de las y los sujetos observados. El asunto del poder y la cultura se pierde en la crítica que se hace a los operadores y al gobierno en general y el fenómeno cultural con frecuencia se pierde por el señalamiento hacia las personas involucradas en los casos de violencia (autoridades, operadores, víctimas, principalmente).

Eso nos urge a plantearnos como abordar la cuestión de la transformación cultural. El primer cambio profundo, está en la tarea de reconocer a la víctima como víctima y hacia ahí orientar la sensibilización.

El otro, es seguir trabajando a favor de la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos humanos. A pesar del discurso institucional de las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres, se percibe una débil acción gubernamental para enfrentar el problema y una aún más débil respuesta de la ciudadanía para exigir cambios.

Con todo, hay que ser capaces de ver las ganancias que se han logrado en estos últimos años en la concientización del problema y en las respuestas institucionales al mismo, y actuar convencidos de que la situación sí se puede cambiar.